



**MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA
DEPARTAMENTO DE CORTES**

ACTA No. 79

**SESION ORDINARIA
DIA JUEVES 03 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015**

*En la Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, reunidos en la Sala de Conferencias del Palacio Municipal, siendo las siete con dieciocho minutos de la mañana del día Jueves tres de diciembre del año dos mil quince.- **SESIÓN ORDINARIA**, presidida por el Señor Alcalde Municipal, **Armando Calidonio Alvarado**.- Contando con la asistencia de la Señorita ViceAlcaldesa Lilia Umaña y los Regidores Municipales por su orden: **Regidor Primero:** Arq. José Guillermo Milla French; **Regidor Segundo:** Abg. José Antonio Rivera Matute; **Regidor Tercero:** Lic. Luis Ernesto Cardona López; **Regidor Cuarto:** Dr. Juan Carlos Zúniga Monge; **Regidora Quinta:** Abg. Gloria Carolina Milián Velásquez; **Regidora Sexta:** Elena Doris Sunseri Paz; **Regidor Séptimo:** Dr. José Jaar Mudemat; **Regidor Octavo:** Juan Leonel Canahuati Thumann; **Regidor Noveno:** Abg. Ítalo Godoy Mendieta; **Regidor Décimo:** Abg. Héctor Samuel Madrid Sabillón.- La Señora Secretaria Municipal, Abg. Doris Amalia Díaz Valladares, que da fe de lo actuado.- El Señor Alcalde Municipal, Armando Calidonio Alvarado procedió de la manera siguiente:*

Punto No. 01, Acta No. 79 (03/12/2015).- *El Señor Alcalde Municipal, **ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Muy buenos días, hoy jueves 03 de diciembre del año 2015, estamos por iniciar la sesión ordinaria número 79, señora secretaria tiene la palabra.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Muy buenos días a todos si señor Alcalde tenemos quórum podemos comenzar la sesión.-*

Punto No. 02, Acta No. 79 (03/12/2015).- *El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Hoy jueves 03 diciembre del 2015 en la sala de reuniones de la Municipalidad de San Pedro Sula damos por iniciada la sesión ordinaria número 79, se abre la sesión.-*

Punto No. 03, Acta No. 79 (03/12/2015).- *El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Señora Secretaria.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación daré lectura a la agenda para la sesión ordinaria número 79 del día de hoy jueves 03 de diciembre del año dos mil quince: Comprobación de Quórum; Apertura de la Sesión; Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda; Lectura, Ratificación y firma de Actas Nos. 77 y 78; Presentación de Invest Cuenta del Milenio sobre el estatus de la obra 2do anillo hasta la fecha; Transferencias; Donación camisetas de la Comunidad Empresas Coreanas en Honduras; Ampliación Presupuestaria para el Ingreso de Donación; Mociones; Informes: Informe Siglo XXI; Informe Tesorería Mes de Octubre del 2015; Cierre de Sesión. El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿A discusión la agenda? Se aprueba, señora secretaria.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Queda aprobada por unanimidad de votos la agenda para la sesión ordinaria número 79.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos ACUERDA: Aprobar la agenda a discutir en la Sesión Ordinaria número 79.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.*

Punto No. 04, Acta No. 79 (03/12/2015).- *El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Continuemos con la agenda señora Secretaria.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación tenemos como punto la lectura, ratificación y firma de las actas número 77 y 78.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Tiene la palabra la abogada Gloria Milian.- La Señora Regidora Municipal, Abogada GLORIA CAROLINA MILIAN VELASQUEZ: Muy buenos días voy a pedir la corrección del acta no. 77, punto*

No. 09, página 26 en la parte de donde manifesté “se acepta esta donación y las anteriores”.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Gracias, ¿Suficientemente discutida? ¿Se aprueba? Aprobado, señora Secretaria.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Quedan aprobadas para firmas las actas número 77 y 78 las cuales serán pasadas en este momento para ser firmadas por la honorable Corporación Municipal.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA: PRIMERO:** Ratificar el Acta No.77 con la consideración realizada por la honorable regidora municipal Gloria Carolina Milian Velásquez; En consecuencia resuelve: En el punto número 09 del acta 77 celebrada el diecinueve de noviembre del año dos mil quince en la intervención de la abogada Gloria Carolina Milian, el cual deberá leerse de la siguiente manera: “se acepta esta donación y las anteriores”.-**SEGUNDO:** Ratificar el Acta No.78 en todas sus partes.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Procurador General Municipal y Archivo Histórico Municipal, para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

Punto No. 05, Acta No. 79 (03/12/2015).- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** A continuación tenemos como punto la Presentación de INVEST Cuenta del Milenio.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Vamos a darle paso a los personeros de Invest-Cuenta del Milenio para que realicen su exposicion.- **El Señor Director Cuenta Milenio INVEST HONDURAS, Abogado MARCO BOGRAN:** Muchas gracias Alcalde buen día, Marco Bogran, director de la Cuenta del Milenio, Invest Honduras y están conmigo el Ingeniero Darío Gámez por parte de la empresa contratista PRODECON, Ingeniero Martin Orellana por parte de la Supervisión Saybe y el Ingeniero Walter Palencia de parte de mi equipo; Estamos hoy aquí para presentarles el informe de cierre o recepción de uno de los componentes del proyecto del corredor logístico de San Pedro Sula o el segundo anillo periférico como también le denominamos, la presentación estará liderada principalmente por Walter Palencia de mi equipo y el Ingeniero Orellana por parte de Saybe, yo voy a referirme en la introducción al contexto contractual que es el que me interesa mucho que ustedes comprendan porque creo que se ha generado una confusión con la

Corporación Municipal que quiero aclarar en esta oportunidad. Como ustedes recordarán este proyecto es financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo y creo que ustedes lo habrán notado en los medios que se genera una confusión con respecto al financiamiento, los medios parecieran entender en algunas ocasiones el proyecto es financiado por la Cuenta del Milenio por el gobierno de Estados Unidos y ese no es el caso, lo que ocurre es que la oficina Cuenta del Milenio Honduras que nació originalmente con el propósito de implementar recursos del gobierno de Estados Unidos ahora implementamos recursos de casi todos los donantes y cooperantes del gobierno de Honduras incluyendo Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo, USAID y otros, en el caso del Banco Interamericano de Desarrollo nosotros asumimos este proyecto a razón de que en septiembre del año 2012 asumimos la cartera del banco que en aquel momento no lograba ejecutar SOPTRAVI a razón de trabas institucionales, debilidad en la institución en ese entonces, de los tres grandes proyectos que incluía la carretera del norte, cuatro secciones más el corredor agrícola en Olancho y Colon y este proyecto; éste era el que afortunadamente asumimos fértil y virgen todavía, no había habido un desembolso fuerte de recursos, en un proyecto que todavía estaba en estructuración mientras que los otros dos les cuento que estaban ya en una situación muy precaria, tanto que tuvimos que obtener un préstamo adicional para rescatar aquellos dos proyectos y finalizarlos, éste es el único proyecto de los tres que se pudo implementar dentro de los costos inicialmente previstos y es más con ahorros sustanciales de los cuales estamos ahora muy orgullosos y muy contentos. La recepción técnica que estamos haciendo de uno de los lotes, el lote uno es eso, no es más que una recepción técnica y creo que Walter nos puede mostrar el texto de la cláusula, antes de que el proceda con el resto de la presentación, la recepción como ustedes ven ahí es el momento en el que se terminó la obra y el contratista le pide al gerente de obras que en este caso es el supervisor que emita un certificado de terminación de las obras y el gerente de obras lo emitirá cuando decida que las obras están terminadas el contratante que somos nosotros, soy yo, Invest Cuenta del Milenio puede tomar posesión del sitio y de las obras dentro de los siete días siguientes a la fecha en el que el supervisor emita el certificado de terminación. ¿Cuál es el propósito de esto? Que la empresa contratista es decir PRODECON, no siga asumiendo responsabilidad de manera indefinida por el cuidado, mantenimiento del tramo, pero en este momento quiero aclarar, que quien está recibiendo el tramo es el contratante, es Invest Cuenta del

Milenio con este financiamiento que es a favor del Gobierno Central, no estamos trasladando todavía el tramo para mantenimiento y cuidado de la Corporación Municipal, no hemos llegado a ese punto, lo que si hacemos de manera, por costumbre y no porque el contrato así lo prevé, es que siempre a las recepciones técnicas invitamos a las diferentes instituciones del Estado y las Municipales incluso que tienen alguna vinculación con el tramo entonces invitamos a INSEP, invitamos a la Corporación Municipal en años anteriores invitamos a Fondo Vial para que todo el Gobierno y todo el engranaje estatal esté enterado de cómo se está recibiendo el tramo pero debo enfatizar y se lo hice saber al Alcalde en la ocasión anterior que la responsabilidad de recibir las obras y de emitir el certificado de terminación al final recae únicamente en la supervisión y el contratante que somos nosotros, el objetivo de la presentación hoy además de aclararles a ustedes el contexto contractual entonces es que conozcan ya los detalles de cómo queda la obra, cuáles son los siguientes pasos, que necesitamos de la Corporación Municipal para garantizar el mantenimiento de esta obra y me estoy refiriendo en el muy corto plazo, porque realmente el mantenimiento ya rutinario y preventivo ya es un tema separados que tenemos que discutir en otra ocasión. Siendo así si les parece a menos que haya alguna pregunta sobre este contexto contractual procedemos entonces con la presentación.- El Señor de Cuenta Milenio INVEST HONDURAS, Ingeniero WALTER ORELLANA: El componente dos lo conforman dos lotes, el lote uno y el lote dos.



Informe de Cierre

COMPONENTE II – LOTES I



Noviembre 2015



Se dividió de esta manera el proyecto en sí del componente dos que es la rehabilitación completa de 5.5 kilómetros de una trocha nueva con la construcción de dos puentes, el puente sobre río Blanco y el puente sobre río Bermejo, se dividió para poder iniciar, porque en el área de la Ideal cerca de la sexta calle se encontraba una cantidad masiva de gente que invadía el derecho de vía, esto no lo permitía comenzar las obras y se tuvo que partir el proyecto en dos por eso hubo un proyecto tan pequeño de 1.1 que es el lote dos porque el lote 1 que es el que voy hablar en este momento, estaba listo para construir.



DESCRIPCION DEL PROYECTO

En ese entendido mientras se hacía un proceso de liberación con todas las salvaguardas del Banco Interamericano de Desarrollo cumpliendo las normas de reasentamiento pudimos comenzar entonces con el lote 2 que comienza 200 metros al norte del río Bermejo recorriendo todo el acuífero de Sunseri hasta llegar al empalme con Industrias Gala, éste es el proyecto de 4.4 km que recién terminamos y con un puente sobre Río Blanco nuevo incluido, el monto del contrato originalmente era de 200 millones, en el primer momento se obtuvo una modificación de 195 porque el contratista en su momento de licitación puso una cláusula en el contrato que decía que si ganaban los dos lotes, el ofrecía un descuento al contrato sobre este monto por eso la primera modificación, en la segunda modificación que fueron algunos ajustes de reales del contrato, nos permitieron poder alimentar el contrato del bacheo, que el bacheo es un proyecto que comienza desde la caseta de Chamelecón hasta Industrias Gala también, para poder nutrir este contrato que el requerimiento de Bacheo en San Pedro Sula en el corredor logístico es muy alto, eso era necesario y salió de ahorros que se tuvieron el contrato, pongo este cuadro para mostrar que pese a la diferencia del descuento y al dinero que se trasladó pudimos incluir obra nueva en el contrato, el contrato sólo estaba definido como alcance la construcción de 4.4 km de longitud y la construcción del puente sobre Río Blanco, sin embargo con la experiencia de la supervisión y el contratista, se lograron eficientar los fondos al máximo, logramos incluir las reparaciones sobre los cimientos

de Río Blanco y la construcción de un paso de desnivel, esto es lo que hemos pagado hasta la fecha restándole al contratista la última obra de confirmación de cierre y que es la que tiene que ocurrir en estos días después de que se ha hecho la recepción técnica, el procedimiento de recepción que se lo explicaba muy bien el abogado Bogran, lo que nos lleva es un cumplimiento de la cláusula contractual que la puedo buscar en este cuadro;

COSTO TOTAL DEL PROYECTO

| RESUMEN FINANCIERO | |
|-------------------------|----------------|
| Valores en lempiras | |
| Monto Contrato Original | 200.005.120,30 |
| Monto Modificación N° 1 | 195.580.224,64 |
| Monto Modificación N° 2 | 181.580.224,60 |
| Pagado a la fecha | 177.923.165,80 |
| Costo probable final | 181.580.224,60 |

la fecha de finalización contractual en el contrato está establecido para el 3 noviembre, el 4 noviembre si el contratista no ha terminado, cae multa, tengo un deber contractual el de exigirlo y yo de contratante de poderlo cumplir. La fecha se alcanzó, sin embargo se cumplieron todos los requerimientos en el contrato establecido y se notificó al supervisor el 2 noviembre y el supervisor contesto el 3 de noviembre como una serie de pequeños detalles que tenía que subsanar, que tenía que corregir y se le otorgó un tiempo remediación de obra de 20 días posterior a eso el lunes 23 de noviembre el supervisor le otorgó el certificado de terminación de obra

PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN FINAL

| | |
|---|-----------|
| Fecha de Finalización contractual: | 3.nov.15 |
| Notificación de finalización por el Contratista: | 2.nov.15 |
| Respuesta del Supervisor: | 3.nov.15 |
| Periodo de remediación: | 20 días |
| Emisión certificado terminación de obras por el Supervisor: | 23.nov.15 |
| Recepción obras: | 1.dic.15 |

que con esto el cumple su contrato, sin embargo en la cláusula nos dice que nosotros estamos supeditados a estos 7 días por parte del contratista es su derecho que nosotros podamos recibir o quedarnos ya, porque el tiempo de posesión del contrato terminó y comienza el tiempo de periodo de garantía de calidad de obra, esas son cosas que están establecidas en el contrato y este es pues nuestro registro fotográfico de lo que le estamos entregando a San Pedro Sula, un trabajo con altos estándares de construcción, la estructura es un pavimento de 20 cm que están sustentados en una base estabilizada, tenemos un hombro de doble tratamiento y que en algún momento intentamos cambiarlo para que sepan cómo ha sido el proyecto, el equipo de la gerencia hasta mi persona, nos enamoramos del proyecto y quisimos dejarlo toda la construcción en concreto hidráulico, el banco nos dijo respeten el diseño original, el diseño original nos ponía 8.40 de aquí acá, de lo que es la calzada, y tenemos 2 m de hombro y 1.5 de lado externo.- **El Señor representante de Supervisión Saybe, Ingeniero MARTIN ORELLANA:** Esto es lo que se ve pero se hizo un trabajo bien importante y bien especial que no se ve, en los 4.4 km se construyó una cama drenante ¿Qué es esto? Es una serie de carpas de primero es un geotextil luego unas geomallas que son materiales sintéticos especializados para reforzar suelo, luego 30 cm de grava clasificada y todo esto se envolvió en geotextil y eso a lo ancho de todo el terraplén estamos hablando de un ancho de unos 20 metros y a lo largo de los 4.4 km, nosotros que trabajamos en esto no tenemos noticia que en

otra carretera de Honduras se haya usado este sistema, se ha usado parcialmente para reforzar un plantel o alguna cosa pero en una carretera no se ha usado, entonces esto le da un gran beneficio para la estabilidad futura de la vía, ustedes saben que la otra calzada todos sabemos el estado en que se encontraba y la gran cantidad de bacheo que hay que hacer para poderla sanar, nosotros creemos que con este sistema vamos a garantizar que esta obra nos dure los 20 años que se supone que debe de durar, muchas gracias.- **La Señorita Vicealcaldesa Municipal, Licenciado LILIA UMAÑA MONTIEL:** Solo una consulta, los metros que están sobre la gasolinera Shell enfrente de una llantera que llega hasta el semáforo ¿Eso también es cubierto por ustedes, va quedar señalizado hasta ahí? **El Señor representante de Supervisión Saybe, Ingeniero MARTIN ORELLANA:** No, esa parte corresponde al intercambio de Gala, que es de Siglo XXI, si ahí se tuvo que definir una frontera, hasta aquí llegamos nosotros y de aquí siguen ustedes por efecto de coordinación de las obras.-



Km 16+000, isla canalización de tráfico, entrada/salida a C.L. - Bordo Río Blanco

El Señor Representante de Invest Cuenta del Milenio, Ingeniero WALTER PALENCIA: De hecho el convenio de préstamo tiene una cláusula que se llama coordinación de inversiones en la cual estamos invitados o en ordenamiento de poder coordinar con Alcaldía, con Fondo Vial, con cualquier organismo internacional que tenga inversiones en la zona para poder lograr conectarnos y evitar desperdicio de recursos en ese entendido Invest logro hacer las coordinaciones correspondientes que

también los habíamos invitado como equipo de apoyo, es alguien de INSEP que trabaja en la supervisión de Siglo XXI y hemos estado con algunos constructores externos también logrando esa conexión.-

PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN

E. Finalización del Contrato

| | |
|-------------------------------------|---|
| 55. Terminación de las Obras | 55.1 El Contratista le pedirá al Gerente de Obras que emita un Certificado de Terminación de las Obras y el Gerente de Obras lo emitirá cuando decida que las Obras están terminadas. |
| 56. Recepción de las Obras | 56.1 El Contratante tomará posesión del Sitio de las Obras y de las Obras dentro de los siete (7) días siguientes a la fecha en que el Gerente de Obras emita el Certificado de Terminación de las Obras. |

El Señor Regidor Municipal, Doctor JUAN CARLOS ZUNIGA MONGE: Sí, es que cuando se inició la gestación del proyecto se involucraba como dice la señorita vicealcaldesa que en este proyecto se incorporara todo ese sector hasta pegar con Industrias Gala, lo que pasa como se mencionó al inicio por el atraso del tiempo y por los costos ya no se pudo llegar ahí y se tuvo que limitar ahí pero en un inicio cuando el BID nos prestó los 20 millones y los 2 millones de contraparte de dólares del gobierno de la República, si llegaba hasta lo que es Industrias Gala la otra ampliación del carril, ahora ya no.- El Señor Representante de Invest Cuenta del Milenio, Ingeniero WALTER PALENCIA: De hecho en esa coordinación de la que hablaba logramos, Industrias Gala nos dijo nosotros necesitamos un espacio de 300 metros atrás para poder hacer las rampas de acceso con el diseño geométrico que nos corresponde para poder atender los radios de curvatura y la pendiente mínima, tuvimos que hacer los 300 metros atrás para que ellos pudieran hacer el desarrollo urbano y geométrico que les correspondía, este ahorro nos permitió entonces poder construir el paso a desnivel, este que ustedes están viendo aquí, la Alcaldía tenía abierto el contrato con SEDECO para el paso de desnivel najo el Río Bermejo en ese tendido la unidad que coordina nosotros valga la aclaración no la había hecho, hemos

tenido una unidad de apoyo de la Alcaldía Municipal de San Pedro Sula durante todo el año, el ingeniero Zavala que es el Jefe de Infraestructura y el Ingeniero Marlon Diaz que es el delegado, ha estado trabajando con nosotros a la mano y cada mes tenemos reunión gerencial, han estado con nosotros y ellos por petición de ustedes gestionaron este paso, fue una idea muy propicia, no fue fácil con el banco pero se le pudo demostrar geométricamente con diseño, con costo y sobre todo que era una implementación de una obra que nos convenía de seguridad vial, uno de los principales conceptos que el convenio del préstamo quiere incluir en todos estos proyectos de construcción, este paso de desnivel, les damos una respuesta de nueve mil vehículos en el punto porque están teniendo tráfico que viene de la colonia El Carmen y sobre el corredor logístico, los que vienen del norte, resolvieron la izquierda que complicaba bastante el sitio, hoy tiene un desarrollo urbano, una



Km 13+600, Inicio Lote I. Se observa el hombro con DTS y el bordillo intermitente.

Solución urbana sin interrupción del flujo vehicular en ninguno de los dos sentidos, habrá que tener y esa era una de las cosas que decía el abogado Bogran, algún tipo de incorporación de la seguridad de la Corporación Municipal para poder restringir las velocidades, la entrada, hemos sido testigos de que el usuario conduce mucha velocidad y entran las rastras a alta velocidad, y hemos tratado, pero se nos meten aún con las máquinas y con la gente trabajando, ha sido una lucha bastante tenaz. No puedo dejar de pasar que el proyecto se concentró también en poder proveer las obras de drenaje de agua lluvias necesarias para poderle dar una buena carretera, un proyecto de carretera necesita del drenaje de las alcantarillas para poder respirar si

no las tienen no puede respirar y esto provoca baches, provoca que se estallen los sistemas de drenaje y la carretera ha sido con la ingeniería correcta diseñada para poder proveer las aguas, un lugar de conducto de salida y canalizarlas de la manera más eficiente sin afectar la carretera, a la vez se ha hecho una gran inversión en la protección de los taludes, aquí se mira un poco cafecito pero se va a vegetar con la bendición que tiene San Pedro Sula de tener un nivel freático tan alto, a finales de Diciembre esto va estar totalmente verde, todo esto está protegido por una barrera flex beam para el carro pequeño, no es realmente una barrera que le pueda sostener un impacto, si tiene la capacidad pero es más porque la mentalidad al ver señalizado y al ver barreras tiende hacerse a la izquierda, la mente le dice aquí hay un peligro y tengo que reubicarme mi carril derecho, el puente al final también tiene una longitud de 120 metros, es un puente de 13 metros de bordo a bordo, baranda a baranda y una longitud efectiva de 8.40 sin embargo con esta longitud nosotros aprovechamos para construir el tercer carril que nos permite el carril de ingreso al bordo que nos conecta con el bulevar del norte entonces queda un tercer carril señalizado en el puente porque no había más longitud, al principio no lo dejamos pintado por cuestiones de seguridad, pero nos permite que la gente pueda tomar su carril de desaceleración para tomar el bordo hacia el bulevar del norte.-



Paso desnivel Río Blanco. Toma desde el puente, salida a Interconector Bordo Río Blanco - Biv. Norte

El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ: ¿Van a poner las boyas ahorita?- **El Señor Contratista PRODECON, Ingeniero DARIO GAMEZ:** Las vamos a poner, el BID contrato un asesor

internacional de seguridad y recomendó las boyas, las vamos a poner ahorita esa es parte importante.- El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ: Creo que es importante.- El Señor Representante de Invest Cuenta del Milenio, Ingeniero WALTER PALENCIA: De hecho el proyecto estuvo bajo una auditoría de seguridad vial con un concurso externo que lo ganó un consultor peruano quien vino a San Pedro Sula y nos hizo una revisión de planos, una revisión del proyecto de la circulación y nos señaló ciertos puntos, tuvimos entrevista con los bomberos, con la policía, con tránsito, con los usuarios y con el ingeniero Zavala, nos decía nuestro punto de mayor conflicto es el Carmen, ahí lamentablemente no teníamos nosotros en ese momento una solución como esta que es la correcta, también quiero mencionarles que en la electrificación del proyecto se hizo para los 5.5 km de longitud el proyecto, nos tocaba entregar un proyecto totalmente iluminado con altas normativas modernas de electrificación, lámparas son lámparas led, que fueron diseñadas para poder provocar que el radio de difusión se empalme con el otro y que no haya pequeños agujeros donde se pueda ver oscuridad.



Km 17+600, vista atrás. A la izquierda se encuentra el Retorno 4.

El Señor representante de Supervisión Saybe, Ingeniero MARTIN ORELLANA: En el puente todos los cables están en el concreto, pero en el resto si van a ir igual, la Enee todavía no permite instalaciones subterráneas por cuestiones de mantenimiento, además creo que por asunto del vandalismo porque aun así ya se han robado un transformador y otras cosas.- El Señor Representante de

Prodecon, Ingeniero DARIO GAMEZ: Los primeros 500 metros del sistema de iluminación los terminamos de instalar un sábado como a las 6:00 de la tarde y el lunes ya no estaba, es complicada la zona, las barreras flex beam están soldadas para que ustedes sepan, se soldaron todos los pernos para evitar que la extracción sea más rápido, igual en el caso de los sistemas de señalización vial está también soldado para evitar que se roben las señales y las barras flex beam, ósea que el señalamiento vertical también soldamos los pernos, nos bajaron un transformador pero no para robárselo sino que lo tiraron abajo y lo que se llevaron fue el cobre.- **El Señor representante de Supervisión Saybe, Ingeniero MARTIN ORELLANA:** Con el sistema de iluminación si quiero acortar también que la distancia entre los postes es de solamente 40 metros, esto permite que la iluminación sea uniforme, cuando ustedes van y si pasan por ahí por la noche van a ver que no se ven esas zonas oscuras, se ve todo muy homogéneo.- **El Señor Representante de Invest Cuenta del Milenio, Ingeniero WALTER PALENCIA:** Las exigencias del proyecto han sido altas por parte nuestra, tuvimos que pedirle al banco la autorización de que si queremos dar una calidad de primera poder nosotros también tener la calidad de primera y se contrató con un ingeniero eléctrico especializado, porque los proyectos de construcción normalmente permiten que el ingeniero residente asuma toda la responsabilidad, pero queríamos ofrecer nuestros mejores servicios, se contrató gente con un expertise mayor que pudiera dar respuesta a los requerimientos del momento porque la ingeniería sigue desarrollándose, la señalización pues incluye poderles brindar el bordillo amarillo de precaución en los bordos como vimos en algunas de las fotos, la señalización horizontal, la señalización vertical y las demás señalizaciones, todo esto lo hemos permitido y ha creado un proyecto precioso, tienen que hacer un recorrido ahorita que no está muy fuerte el tráfico porque el proyecto quedo realmente bien, nosotros nos sentimos muy orgullosos de él, de lo que se ha logrado.- **El Regidor Municipal, Doctor JOSE JAAR MUDENAT:** He tenido una inquietud y quiero aprovechar este momento, este es el tramo que viene de norte a sur, el trayecto nuevo, se supone de que este hombro es por si se llegase a arruinar algún vehículo, tiene que saber por dónde se va a estacionar el camión o el carro.- **El Señor Representante de Invest Cuenta del Milenio, Ingeniero WALTER PALENCIA:** En realidad la sección es bastante grande, ahí tiene la suficiente área para poderse orillar, porque en realidad lo que hicimos proveerle, esta zona está llena de carretas de caballo y bicicletas y peatonal.- **El Regidor Municipal, Doctor JOSE**

JAAR MUDENAT: *Estoy de acuerdo, pero la pregunta va específicamente, son dos carriles y aquí va a haber tráfico pesado por los momentos entonces, sí ocurre algún accidente acá nos quedamos con una sola vía, al contrario yo siempre he dicho que estos más bien deben haber estado al otro lado o en algún lugar, simple hecho hay un accidente aquí cualquier tipo de accidente que un carro quede inmovilizado, ya se anula un carril.- El Señor Contratista PRODECON, Ingeniero DARIO GAMEZ:* *Doctor acuerde que hoy vamos a tener doble vía, que el tráfico será de un solo sentido entonces eso evita algún tipo de problemita de eso además las líneas de alivio ahí es bien complicado dejarlas, ósea no es una ruta para buses, ósea que no hay islas para aislamiento de buses, sinceramente yo entiendo su preocupación pero realmente usted ve en todas partes las vías normales eso no existe, es que esta el hombro del otro lado que no lo ve en la foto usted, un hombro de 1.50, es la misma estructura del lado derecho, la misma, este es el lado izquierdo de la calzada el que usted está viendo, la foto se toma en el sentido inverso de la rodadura del equipo.- El Señor representante de Supervisión Saybe, Ingeniero MARTIN ORELLANA:* *Doctor el hombro interno es más pequeño porque supuestamente los carros más rápidos van a cederlo por el lado izquierdo hacia la mediana por eso el hombro es más pequeño y no se podía poner ahí la ciclo vía precisamente porque pasan a más velocidad los vehículos ahí, lo que dice el ingeniero que aunque un carro se pare porque siempre hay otro carril libre porque es doble y ambas van en el mismo sentido, aquí se tuvo que en realidad en una visión que vino también porque se quería proveer esa ciclo vía pero se tuvo que escoger entre una o la otra, los atenuadores lo pensamos en algún momento, el asesor vial peruano nos lo sugirió también, se discutió pero al final esta fue la opción, pero si quiero aprovechar porque si hay equipo pesado que se detiene en la vía y no se detiene porque se le daña el vehículo sino porque cree que es un patio, se detienen frecuentemente y eso sí puede constituir un peligro grave, especialmente va a obstaculizar la circulación, va a formar un cuello de botella y no es lo mismo que ellos piensen que está en su patio de maniobras, empiezan a hacer cosas ahí, eso sí es peligroso.- El Señor Representante de Invest Cuenta del Milenio, Ingeniero WALTER PALENCIA:* *En atención a su respuesta que la corrección está muy bien el proyecto contemplaba 4.10 para cada carril sin embargo la autoridad de seguridad vial nos dijo eso no es correcto que ustedes lo dejen así porque se genera un tercer carril imaginario, como pasa en todas las calles de subida, las calles de subida son bastantes anchas y se logran tres y a veces hasta cuatro*

carriles y bajan la seguridad, entonces nos decían deberíamos o hacer tres carriles de un solo, pero quedaba uno muy pequeño y no lo podemos lograr o dejarlo previsto para el futuro, entonces la idea de la barrera intermitente era darles un poco de seguridad porque al tener una autopista abierta porque así lo va a ver el usuario como una autopista, va a tender a aumentar la velocidad y ahí entra un compromiso adicional que tenemos con ustedes mismos en las gestiones del préstamo se habló de la protección del Acuífero de Sunseri, en los 2 km entre los puentes estamos implementando esto y son de las recomendaciones que quedaron en el informe final de poder controlar la velocidad en la circulación sobre el acuífero porque es un compromiso poderlo proteger, había inicialmente algunas lagunas para protección del acuífero y van a estar diseñadas en medio del proyecto sin embargo era una elaboración bastante cara y el mantenimiento que les iba a quedar la Corporación Municipal era algo exageradamente caro, porque para poder mantener los niveles de agua hay que estar haciendo inversiones, haciendo tratamientos que eviten la proliferación de vectores, que puedan infectar la zona siendo el bordo de Bermejo el que está más cerca y la profundidad tampoco nos permitía, entonces no se pudo implementar las lagunas tipo Miami, Florida que se encuentran en todo los highways, ustedes pueden ver lagunas decorativas, fue la idea del diseñador, no lo puso como una medida obligatoria sino como una alternativa, otra de esas alternativas era la reducción de velocidad que eso es algo pues que ya prácticamente queda en manos de la Corporación, cuando esto entre en servicio, poder hacer que en el acuífero con una reducción de velocidad se produce la probabilidad de accidentes.-

El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Eso lo vamos a discutir en el Plan de Arbitrios, la foto multa, los controladores automáticos digitales y con la foto multa porque si no tendríamos que tener un ejército en todos lados, la foto multa una vez que lo discutamos lo podemos aprobar con solo el video, el video analítico que nos presenta realmente quien se va entonces se toma la foto y ya realmente se saca quien se ha pasado y avisamos previo a qué velocidad va, porque con gente y una patrulla es imposible, pero ahí la multa es la solución, ahí y en muchos lugares igual en el estacionamiento, a partir del estacionamiento cámara, video analítico que se presente reporte. Tiene la palabra el ingeniero Walter Orellana.-

El Señor de Cuenta Milenio INVEST HONDURAS, Ingeniero WALTER ORELLANA: Les damos garantía que el proceso de construcción secundó el cumplimiento de la normativa ambiental, de manera que no fuéramos

nosotros los primeros en contaminar el Acuífero, ósea, ni el contratista ni la supervisión permitió el derrame de sustancias tóxicas de combustible, de aceite, de botaderos de materiales y mucho menos de situaciones más domésticas en el área del acuífero o sea que nosotros teníamos ese compromiso lo asumimos y lo cumplimos, de poder proteger al acuífero de ustedes, en algún momento Aguas de San Pedro nos llamó para pedirnos explicaciones fuimos y las brindamos y hemos trabajado con todos nuestros socios en el proyecto de la mano, y ya termino con esto, solo quiero mencionar no lo busqué en la presentación, no lo recordé ayer y es que construimos un canal de drenaje de aguas lluvias a lo largo de la prontitud de todo el lote uno desde Industrias Gala hasta el puente sobre el río blanco; con este canal estamos solventando las aguas lluvias de este triángulo Oeste del corredor, que caían las aguas directas, estaba diseñado para que las aguas corrieran libremente en estos campos verdes que se ven acá, sin embargo los propietarios al ver el desarrollo, el desarrollo inducido levanta la plusvalía y dijeron no nos vayan a tirar esas aguas y se hizo gestión y se lograron los acuerdos y la autorización del banco y pudimos hacer un canal, un canal que recoge las aguas un canal abierto desde aquí desde Industrias Gala y lo vemos drenar aquí, al río blanco, con esto pues nos permite tener para ustedes la seguridad de que toda esta agua está canalizada y está llevada de la manera correcta hacia el sitio correcto que es el río, sin afectaciones a terceros; a la vez les provee una respuesta al manejo de aguas lluvias del siglo XXI en Industrias Gala, no es una respuesta para drenar problemas mayores, sin embargo si les permite a ustedes poder drenar las aguas del desarrollo del Siglo XXI; tengo muchísimo más que explicarles y me emociona cuando hablo de ingeniería pero sé que los puntos de agenda están correctos, así que este es nuestro proyecto, y es de concreto revestido. - **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Tiene la palabra el abogado Marco Bogran.- **El Señor Director Cuenta Milenio INVEST HONDURAS, Abogado MARCO BOGRAN:** Yo quisiera agregar nada más dos puntos, el primero que es lo que más ha resultado interesante del proyecto y estas son circunstancias muy particulares, y es que el especialista en transporte del banco que es quien está a cargo de la operación por parte del banco, por lo tanto nuestra contraparte en temas del financiamiento, tiene un doctorado en economía de transporte pero además su fascinación particular, su vocación es seguridad vial y es por eso que nos ha auditado y nos han mandado a este Peruano que seleccionamos para el tema de seguridad vial, en algún momento uno se siente como un peso

adicional y en la implementación del proyecto genera una carga para el proyecto, pero la verdad es que al final tenemos un buen resultado en término de las recomendaciones que nos hizo, ¿Es correcto Martín? y creo también que el ingeniero Gámez también está de acuerdo en ese sentido.- Entonces tenemos un estándar muy alto en seguridad vial y además también en todos los aspectos ambientales y sociales; ahora nosotros hemos venido trabajando, INVEST Cuenta del Milenio hemos venido trabajando incluso con Prodecon en otros proyectos a lo largo de carreteras primarias como la carretera del norte y la diferencia es que este es un corredor logístico pero incorporado en una zona eminentemente urbana, con todos los desafíos que implica y hay que dejarlos sobre la mesa porque va implicar un seguimiento muy de cerca por parte de la Corporación Municipal, estoy hablando de los próximos 20 años a razón del crecimiento urbano que se da en esta zona, y a razón de las condiciones muy particulares del área, lo hablaba el ingeniero Gámez es una zona donde obviamente hay un estatus económico pobre y eso genera ese vandalismo que estábamos mencionando, genera también el incumplimiento de la normativa de la señalización horizontal y vertical el ingeniero Gámez nos estaba explicando por ejemplo que no hemos abierto el paso al tramo y la ciudadanía simplemente ponga lo que ponga el ingeniero ellos abren, rompen, quitan lo pilotes, quitan lo que sea y hacen uso del tramo, el manejo de las rastras resulta muy difícil. Yo estoy impresionado, y les voy a decir porque he tenido la oportunidad de comparar a San Pedro Sula y Tegucigalpa, y en Tegucigalpa hay varias intervenciones de proyectos en este momento que obliguen al usuario a detenerse, hacer fila, a esperar a razón de los pasos a desnivel que se están construyendo y es interesante allá el usuario respeta más, pero aquí en San Pedro Sula realmente que la gente va a como dé lugar, pasan y abren la entrada, entonces hay que tomar en cuenta eso de como ustedes pueden manejar eso más adelante. Lo segundo Alcalde es que si no puedo dejar de recalcar aquí tienen ustedes un caso todavía pendiente particular en el aspecto social, en término de la liberación del derecho de vía, y yo me reuní con ellos el día de ayer, estuvimos aquí En San Pedro Sula y es la familia Quiroz y creo que muchos conocen el caso y si no me equivoco según ellos indican hay un expediente aquí en la Corporación Municipal donde ellos están solicitando una indemnización, lo menciono porque ese es un cabo suelto que no se ha cerrado y que es importante que en algún momento se le dé una resolución definitiva porque esta familia, las herederas del propietario antiguo se consideran dueños de las dos trochas, es decir

que ellos se consideran dueños de la carretera completa y lo que plantean es una indemnización cerca de 35 millones de lempiras; pero sí, creo que no es algo, yo como abogado digo algo que no es simplemente posponerlo si no que llevarlo a una pronta resolución lo más antes posible, no en término de reconocerles o de pagarles o no, ese no es el tema, sino que darles una resolución, pero no irlo posponiendo porque tener a alguien que está argumentando que es dueño de la carretera genera un potencial conflicto, no quisiera ver esta familia, obviamente yo sé que sería algo absurdo pero no me extrañaría que ellos en algún momento decidan poner cerco en medio de toda la trocha, de las dos trochas hay que considerar eso.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Tiene la palabra el Ingeniero Walter Orellana.- **El Señor de Cuenta Milenio INVEST HONDURAS, Ingeniero WALTER ORELLANA:** Les quiero tomar un minuto más, porque no puedo quedarme callado sobre lo que le estamos entregando, el proyecto, recibimos el proyecto con puente sobre el río Blanco existente colapsado o sea el puente estaba muy mal las pilastras dos y tres estaban totalmente expuestas por efecto del cauce y los pilotes estaban ya visibles o sea el puente estaba en riesgo, de hecho el movimiento en el puente sobre el río blanco, se sentía, la supervisión nos propuso, nos diseñó una solución para proteger el puente existente, en el alcance no era incluido, fue una gestión adicional y hoy estamos entregando un puente que está protegido con unos diamantes; rescatamos el puente, rescatamos toda las pilastras, se volvieron a ser unos cubos y volver a cubrir los pilotes y además de eso se le hizo la protección para canalización de las aguas y que puedan correr sobre el cauce inducido, porque los ríos siempre hace su propio cauce, esto es una loza fundida, estos son unos diamantes que protegen la pila dos y la pila tres y nos permiten, además tenemos un diente adelantado con pequeños sobrantes de los pilotes que el terreno no nos permitía enterrar más y nos permite esto todavía proteger aún más por las socavaciones hacia arriba del sitio, esto también es una obra que le estamos entregando, no se mira y tampoco se puede cuantificar a nivel de la opinión pública el beneficio que obtienen, pero les estamos otorgando vida a este puente para 50 años más. - **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Tiene la palabra el regidor abogado Jose Antonio Rivera.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE:** Buenos días, la verdad es que quiero felicitarlos porque las obras que han hecho o que van a iniciar en ese sector, mi pregunta específica más que todo orientado a la obra ¿Se esté entregando o se va a inaugurar?-

El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Tiene la palabra el abogado Marco Bogran.- El Señor Director Cuenta Milenio INVEST HONDURAS, Abogado MARCO BOGRAN: A la Corporación Municipal no le estamos haciendo entrega de la obra todavía, lo que se hizo el martes fue la recepción técnica hacia el contratante, es decir que todavía la obra sigue en manos de INVEST Cuenta del Milenio, no obstante tenemos que rápidamente proceder lo más pronto posible hacer el traspaso de la obra para la responsabilidad y mantenimiento de la Corporación Municipal, pero en este momento lo que les estamos presentando es la recepción técnica a favor nuestro, sigue todavía el tramo bajo nuestra responsabilidad; aquí estamos liberando de toda responsabilidad a PRODECON.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Tiene la palabra el ingeniero Walter Orellana.- El Señor de Cuenta Milenio INVEST HONDURAS, Ingeniero WALTER ORELLANA: El compromiso nuestro es poder recepcionar contractualmente en una cláusula contractual, la que les había mostrado antes, que estamos cumpliendo con el contrato y aquí se mira identificada nosotros recepcionamos el 1 de diciembre y el período de garantía entra, se activa automáticamente un año de garantía por calidad de obra de defectos de construcción es la que nos cubre este año, y entra ya el proyecto, no por daños por uso y es lo que entra ya en efecto el contrato.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Yo quiero agradecerles, agradecerles porque veo que queda muy claro, me gustaría que nos dejara la presentación para el tema de nuestra acta también, tenerla como parte de esta reunión, agradecemos realmente y nosotros vamos a estar muy al pendiente con el resto del tramo, se habla más o menos de febrero a marzo, y de ser posible una o dos semanas antes para ya más o menos tener la idea e ir viendo a futuro como va todo, así que no me queda más que felicitarlos y agradecerles; tiene la palabra el Señor Regidor Guillermo Milla French. - El Señor Regidor Municipal, Arquitecto JOSE GUILLERMO MILLA FRENCH: Yo, si los quería felicitar también porque hay cosas que se ven que han tenido bastante dedicación y esmero y para los compañeros ahí, algo realmente muy bueno que tiene esa obra es el medio de drenante que se hizo en toda la longitud de la vía, que permite que las aguas pasen de un lado para otro, o que las aguas tienden a subir de nivel al llegar al medio del drenante pierdan la presión se vayan a los lados, entonces eso le da vida a la villa y el medio del drenante, ese montón de agregados, piedras de diferentes tamaños tiene que ser protegida porque si no el agua también lleva

*sedimentos, entonces ellos dicen que lo protegieron con textiles de fibra maya, así que son muy buenos; lo de la iluminación o sea el área de penumbra es bien pequeña y el estándar es bastante alto considerando que la distancia que tienen en esos postes es más corto de lo que dice la ENEE; lo único que yo sino comparto en la parte del bordillo, porque no hay forma que alguien con una avería se pueda orillar y yo creo que debería de ser un tema de evaluación, siendo que este tema lo han manejado expertos ahí, porque esa no es una vía para transitar con bicicleta, ni para andar de peatón, entonces como es de alta velocidad, el problema de que alguien se detenga en una trocha ahí, ocasiona no sólo una disminución en el flujo vehicular, sino que también el riesgo de accidentes se aumenta, entonces yo creo que sí debería de evaluarse eso, por lo demás la obra se mira preciosa, yo creo que en San Pedro Sula no habíamos tenido, no se de cuánto tiempo, yo creo que desde que se hizo el primer anillo de circunvalación que fue una cosa bastante bien hecha, hasta ahora no creo yo que haya visto algo que realmente le pueda dar orgullo a la Ciudad, así que muchas gracias por eso, pero sí quisiera que evaluarán ese punto.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Tiene la palabra el ingeniero Walter Orellana.- **El Señor de Cuenta Milenio INVEST HONDURAS, Ingeniero WALTER ORELLANA:** De hecho aquí el bordillo intermitente es una obra desmontable, es decir que cuando la Alcaldía esté lista para construir el tercer carril, esto les va a proveer a usted las áreas guardadas de manera que puedan hacer uso de toda la sección completa y los ajustes que tengan que hacer para construir un tercer carril, ósea tienen una potencialidad de crecimiento enorme en sus manos; la única manera de poder darle un poquito de seguridad, hay compromisos en el convenio de seguridad vial, es decir esto no es una obra que va afectar estructuralmente a la carretera porque está diseñada para que desde el momento de crecer, se retiren y se pueda construir un ferrocarril.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Tiene la palabra el abogado Marco Bogran.- **El Señor Director Cuenta Milenio INVEST HONDURAS, Abogado MARCO BOGRAN:** Pero más importante que eso Walter, mi respuesta sería arquitecto que nosotros nos acoplamos a la realidad del tramo, y la realidad que refleja el tramo en este momento usted lo recorre de punta a punta, es que para cualquier momento del día está lleno de carretas todo el tramo está siendo utilizado por carretas porque el medio principal de transporte es la carreta, y motos y bicicletas; pero a mí me impresiona mucho lo de las carretas,*

entonces al no dejar un espacio para este tipo de transporte, a quien estamos poniendo en riesgo es al ciudadano, entonces independientemente que se disminuya la de la velocidad o no de todo el flujo del vehicular la prioridad es el peatón, pero obviamente sí yo considero que es algo que se debe hablar y ustedes pueden tomar una determinación más adelante.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Tiene la palabra el Señor Regidor Arquitecto Guillermo Milla French.- **El Señor Regidor Municipal, Arquitecto JOSE GUILLERMO MILLA FRENCH:** El manejo de las aguas superficiales, el manejo de las aguas lluvias superficiales está bastante bien, contrario a la vía anterior que teníamos con el manejo de las aguas lluvias era pésimo, por no decir otra cosa, aquí me parece que está muy bien, entonces vamos a tener una obra para mucho más tiempo y en un estado de funcionalidad mucho mejor que el que ha observado la trocha anterior. El contratista es de la costa es un orgullo también y creo que hemos estado en buenas manos.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Tiene la palabra el Señor Regidor Abogado Héctor Samuel Madrid.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado HECTOR SAMUEL MADRID SABILLON:** Yo quiero agregarle también mis felicitaciones por el trabajo que han hecho y creo esto también enaltece a la ciudad y también el país así que muchas gracias. - **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Tiene la palabra el Señor Regidor Doctor José Jaar. - **El Regidor Municipal, Doctor JOSE JAAR MUDENAT:** Una pregunta ¿Por aquí van a circular las carretas, motos y bicicletas?- **El Señor Director Cuenta Milenio INVEST HONDURAS, Abogado MARCO BOGRAN:** Bicicletas deberían circular también por acá. - **El Regidor Municipal, Doctor JOSE JAAR MUDENAT:** Entonces habría que hacer una regulación al respecto, y una última pregunta ahí perdone, podría poner la fotografía de nuevo y pedirles a ustedes que panorámicamente que nos dijeran cuales son los terrenos de la familia Quiroz?.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Tiene la palabra el regidor abogado Jose Antonio Rivera Tiene la palabra el señor. **El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE:** El terreno de la familia Quiroz es exactamente este de aquí y este de acá.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Tiene la palabra la regidora abogada Gloria Carolina Milián.- **La Señora Regidora Municipal, Abogada GLORIA CAROLINA MILIAN VELASQUEZ:** Yo los felicito porque

ha dado bastante aceptación y la gente está muy contenta, muy bueno y los felicito.- El Señor Director Cuenta Milenio INVEST HONDURAS, Abogado MARCO BOGRAN: Y la aceptación es evidente, porque por más que lo tratamos de mantener bloqueado ellos lo quieren aceptar ya.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Tiene la palabra el Señor regidor Luis Cardona.- El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ: Yo también quiero felicitarles, pero no quiero dejar pasar esta oportunidad para felicitar el Alcalde, el Alcalde hizo una discusión muy fuerte con los dueños de lo que está pendiente de hacer también reglamentar el tema del Acuífero y sin duda alguna eso permitió acelerar el proceso que estaba detenido por mucho tiempo, quiero felicitar entonces a ustedes y al Alcalde.- El Señor Director Cuenta Milenio INVEST HONDURAS, Abogado MARCO BOGRAN: Coincido plenamente, sin la resolución del problema del Acuífero, con los propietarios del Acuífero no hubiéramos podido hacer el proyecto, gracias Alcalde. - El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Tiene la palabra el Señor Regidor Abogado Ítalo Godoy. - El Señor Regidor Municipal, Abogado ITALO GODOY MENDIETA: Lo que hicieron en el puente en la obra esa del puente a desnivel, ¿Se puede hacer también en la zona de la Megaplaza?, es decir es viable hacer eso, o no se hace ahí porque no es posible, por el desvío al Carmen se puede hacer ese paso.- El Señor Director Cuenta Milenio INVEST HONDURAS, Abogado MARCO BOGRAN: Es que, se escapa del ámbito del proyecto.- El Señor Regidor Municipal, Abogado ITALO GODOY MENDIETA: No, si técnicamente se puede, para que sea una obra Municipal para hacerla nosotros o no se puede.- El Señor Contratista PRODECON, Ingeniero DARIO GAMEZ: Lo único es que cuando ya terminemos de construir el lote 2, va a quedar la particularidad, por ejemplo ahorita así como está, lo que se debería de preocupar la Alcaldía es que el giro de la gente que sale del Carmen sea la derecha completamente, porque a 100 m está el retorno ya no se va hacer un giro a la izquierda, cuando usted salga del Carmen ya no va a poder tirar girar a la izquierda, el giro lo tendrá que hacer obligatoriamente a la derecha y hay un retorno; en el caso particular del otro tema adelantito también del puente sobre Bermejo hay dos retornos más, o sea que tenemos que educar un poquito también a nuestra gente, que tienen que caminar un poquito para regresar, ósea que yo pienso que hacer el retorno por bajo ahí, siempre habría que interferir en el tráfico de la gente del Carmen, porque usted tiene que girar

a la izquierda, o sea para entrar al puente por bajo cuándo viene del Carmen tiene que hacerlo a la izquierda, el problema que tiene ahorita en la salida lo va a pasar para atrás.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Entonces lo que se tiene que encontrar es una solución vial, pero técnicamente sí se puede hacer, pero no conviene; aquí lo que pasa es que cuando vamos nosotros y nos pasamos media cuadra, ayer estaba viendo las cámaras yo, la gente retrocede en el semáforo, retrocede la gente porque se pasó, en vez de ir a dar la vuelta adelante, es lo que está pasando ahorita, no se puede pasar, se pasaron y se meten a la mediana y se dan la vuelta, todo los lugares en Estados Unidos tienen mediana, pero el que se pasa por la mediana esta crucificado y va a la cárcel porque es para uso oficial nada más, y aquí hay gente que se asusta porque le ponen una multa, tiene la palabra el ingeniero Darío Gámez.- **El Señor Contratista PRODECON, Ingeniero DARIO GAMEZ:** Ahora sí sería una solución viable cuando usted libere el bordo, y que pavimente el bordo; entonces usted hace una vía rápida ahí y puede pasar por bajo del puente ahí y sin ningún problema pero en un solo sentido.- **El Señor Director Cuenta Milenio INVEST HONDURAS, Abogado MARCO BOGRAN:** Yo les voy a comentar una anécdota sobre eso, porque creo que es lo mismo aquí, allá en la salida a Tegucigalpa que la construimos nosotros también es de alta velocidad, está la comunidad de la cuesta a mano derecha, esa comunidad nos obligó en medio del autopista a cortar la mediana para que ellos tuvieran salida de la colonia, cortar la mediana y regresarse y es una subida, eso algo horroroso; eso no lo hicimos no porque queríamos, es porque esta gente nos dijo que se iban a tomar la carretera por años si era necesario, pero oigan el planteamiento porque el retorno está a unos cuantos metros y se puede hacer en siete minutos y se lo comprobamos nos subimos a un carro, dimos la vuelta y mire se tarda siete minutos, el argumento del señor fue “pero mire si aquí una señora está por parir a medianoche y no sale a las 11:56 sino que sale a las 12 que pasa va a parir en el carro” entonces lo que yo le dije que tenía que salir seis minutos antes, pero esa es la lógica de nuestra gente, no hay una comprensión.- **El Señor de Cuenta Milenio INVEST HONDURAS, Ingeniero WALTER ORELLANA:** Teníamos un contrato con SEDECO para la construcción del paso a desnivel y se canceló por el tema del derecho de vía.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Pues debo de agradecerles nuevamente, y felicitarlos y muchas gracias; y esperamos poder programar en un futuro cercano otra reunión, así que

muy agradecido, y felicitaciones; vamos a continuar entonces, después de esta presentación de la Cuenta del Milenio, tiene la palabra el Señor regidor Arquitecto Guillermo Milla French. - El Señor Regidor Municipal, Arquitecto JOSE GUILLERMO MILLA FRENCH: Yo quería agregar una cosa ahí, para cerrar esa parte de la Cuenta del Milenio y es referente a las familias que se encontraban por donde pasa esta nueva trocha, donde usted señor Alcalde se comprometió con ellos.- El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE: Obviamente se hizo un inventario de las familias que vivían ahí, se especificó en un punto de acta, ellos vinieron se hizo la publicación respectiva, ellos vinieron a Secretaría, tú te acuerdas de eso Juan Carlos y ya quedo establecido cuantas familias eran y se aprobó en Sesión de Corporación que las familias que se metieran tenían que sacarlas, entonces ya para estas personas hay un compromiso por parte suyo y un compromiso que hizo también Juan Carlos también sólo es de buscar procedimientos; porque la situación está donde se quieren ir Alcalde para comprar las casas, había sido rechazado por Cuenta del Milenio ese proyecto, entonces mejor busquemos unas alternativas legales y démosle una pronta resolución a estas familias.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Pero como Corporación si compramos es un problema, pero darle una compensación por ese tema y documentarlo, una vez que este eso el cheque le damos inmediatamente, ese es el problema, tiene la palabra es el regidor licenciado Luis Cardona.- El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ: Sí, yo tengo una consulta porque he hecho unas gestiones, ocho casas para este tipo de viviendas social no representa un monto exagerado y tengo algunos amigos con la voluntad de donar, pero casi todos coinciden con que pueden donar la mitad, porque saben que es algo positivo, entonces ¿Cómo funcionaría si alguien dona una parte y otros donan otra parte? ¿Cómo funcionaría eso arquitecto? - El Señor Regidor Municipal, Arquitecto JOSE GUILLERMO MILLA FRENCH: Mire esa propuesta que no sé quién la hizo de dar una parte, es la mejor propuesta que podemos recibir nosotros, porque esta gente, ósea los que han tenido oportunidad de tratar ya por bastante tiempo y en diferentes circunstancias son realmente especiales; entonces para que ellos cuiden eso que se les esta dando y para que tenga un sentido real de propiedad no puede ser regalada, yo creo que parte del análisis que hay que hacer es que no puede ser una donación completa, sino que hay que dejar que ellos cumplan con una parte de la obligación; ese modelo fue tan

bueno el que uso la Cuenta del Milenio, las casas no se la regalaron al 100%, ellos dependiendo de la economía de la gente, en uno dejaron un 25% y hasta el 30% y algo por ciento si cubre, para que la gente pagara y dieran cuotas módicas de 600 lempiras, de 900 lempiras, dependiendo de la economía de la gente y yo creo que es lo correcto para que ellos lo cuiden, para que adquieran sentido de propiedad, para que eso no vaya pasar de unas manos a otras sin que ellos hayan cumplido la obligación, incluso ponerles algunas prohibiciones para que sólo puedan ceder a sus descendientes directos que no lo haya malvender.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE:** Yo sugeriría señor Alcalde, que aquí podemos hacer una licitación, mire como la Cuenta del Milenio cuando encontró esas ocho familias no podía seguir construyendo, que la Cuenta del Milenio nos mande una nota, que estas familias, que tales y tales familias que las certifiquemos y les armemos un expediente.- **El Señor Regidor Municipal, Arquitecto JOSE GUILLERMO MILLA FRENCH:** Ya está hecho, hay un expediente de cada familia que contiene la encuesta socio-económico de la familia, una foto de las condiciones donde vivían, una foto de ellos, los documentos personales y ese listado de esas ocho personas también forman parte del listado que había levantado la Cuenta del Milenio antes de iniciar nosotros; esas ocho familias ahí están también, lo que pasa es que esas ocho familias no estaban cuando se hizo el levantamiento de los datos para ver cuáles eran las aceptaciones de las vías entonces, sino que llegaron a invadir después, pero cuando se inició la obra ahí estaban las ocho familias entonces yo pienso que en el ánimo de que la autoridad de la Ciudad cumpla su compromiso de apoyar y resolver esos problemas, pues está muy bueno la gente que quiere hacer esa donación, que ellos paguen el resto y que tengan una casa bonita digna en un buen lugar y resolver el problema.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Tiene la palabra el Señor Regidor Licenciado Luis Ernesto Cardona. - **El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ:** Adicional al tema de las viviendas, lo que mencionaron sobre el tema de la familia Quiroz. - **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Terminemos el tema de las viviendas; ¿Alguien más está con el tema de las viviendas? Tiene la palabra el Señor Regidor Doctor Juan Carlos Zúñiga.- **El Regidor Municipal, Doctor JOSE JAAR MUDENAT:** Gracias Señor Alcalde, yo creo que el proyecto de vivienda más que todo buscar la parte legal, el término de indemnización no se puede usar porque ellos estaban usurpando una área pública,

eso es un tema que no es factible de indemnizarlo por utilizar áreas públicas municipales, sino tendríamos que indemnizar a toda la gente que vive en los bordos; Dos, había un censo, que fue el censo que realmente el BID aprobó que consistía en 2 millones de dólares para la reaceptación de estas familias de la Esquipulas uno y Esquipulas Dos, la Bogran y otros bordos, yo creo que aquí hay una experiencia que se pudiera retomar, si ya hay una parte contractual de personas que quieren ayudar en ese sentido yo creo que la Municipalidad pudiese poner la otra parte o una parte y las personas o hacerlos responsables, ya cuando este proyecto se aprobó dijeron que a las personas que se les iba a entregar la casa, se les iba a cobrar algo simbólico, entonces se empezaron hacer estudios de dar un mínimo de mil, ochocientos dependiendo la situación económica y actualmente se quedó en 400 lempiras; entonces ya se estipuló que este es una transmisión vertical de las casas, que ninguno puede vender las casas ni traspasarlas, sino que únicamente se puede pasar de esposa a esposo, y de esposo o esposa y de esposos a hijos y así es una transmisión vertical, no se puede vender, enajenar, ni hipotecar, ni nada por el estilo eso ya está escrito, entonces yo recordando una experiencia con José Antonio tuvimos un problema similar en la García Bustamante que había un hacinamiento terrible ahí, es un lugar donde más hacinamiento hay, no podían ir todos, entonces la Corporación decidió comprar y aprobar 3 millones de lempiras para comprar la manzana que estaba al frente de ello para poder trasladar parte de esa gente que estaba asignada la mitad y poder hacer calles y todo lo demás; entonces yo creo que si contractualmente tenemos una donación podemos nosotros poner la otra parte para comprar las casas y que ellos tengan alguna parte también de pagar algo, yo creo que es nada más eso, ver la parte legal y determinar a donde se pudiera hacer, cuanto son los montos, cuánto hay que poner, que vamos a poner nosotros y se aprueba en Corporación para darle solución a esto, más que todo en el punto de ese detallito legal que habría que ver.-

El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Tiene la palabra el Señor Regidor abogado Ítalo Godoy. - **El Señor Regidor Municipal, Abogado ITALO GODOY MENDIETA:** Por la experiencia que he vivido en otras administraciones, es que cada vez que se hace un proyecto siempre surge algún tipo de problemas así, lo que se hace es una partida de donación y se hace un reglamento de la donación donde también esto puede servir cuando tenemos eventos como el año pasado que hubo un incendio y queda gente desprotegida, entonces que se cuente con una partida de donación para cuando se den eventualidades de este tipo; se hace el

reglamento y sería perfecto incluir ahí que cuando se den este tipo de casos que también las personas pongan una parte, y así garantizamos que es como acción social, sólo que igual comparto el criterio que no puede ser bajo la figura de indemnización, sino que vía de esta manera nosotros estamos haciendo una acción social, son por eventualidades, un caso fortuito o fuerza mayor y hay un mecanismo legal que a usted le permitiría tener más efectividad en eso.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Tiene la palabra el Señor Regidor Doctor José Jaar.- **El Regidor Municipal, Doctor JOSE JAAR MUDENAT:** Eso mismo estaba pensando, lo que piensa el Abogado Ítalo es al respecto de que en vista que están en una situación calamitosa, entonces lo que podemos hacer es crear ya hay un fondo que esa puede ser la ayuda, creémosle una actividad así como se le donó a la Cruz Roja una actividad, o la otra situación es hagamos una maratón donde la Municipalidad participa con su ayuda y la gente que va a ayudar, ahí mismo se les hace un fondo una comisión que se encargue de construir y comprar su casita; estamos hablando de un 1,500,000 estamos hablando de 1,600,000 lempiras los que se ocupan aproximadamente.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Me gustaría si tal vez el Abogado Ítalo, el Abogado Rivera y el Arquitecto puedan hacer un procedimiento y traerlo aquí para que lo podamos discutir porque la verdad es que hay que salir de eso y gracias a Dios podemos hacerlo desde el punto de vista económico tenemos que dejarlo también en el presupuesto y dejar algo también adicional por cualquier cosa que pase, entonces si nos ayudan con eso por favor; tiene la palabra el Señor Regidor Licenciado Luis Ernesto Cardona.-**El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA:** Gracias Alcalde, en relación a lo que se hablaba de la Cuenta del Milenio sobre el caso de la familia Quiroz quiero mencionar que el problema que ellos tienen se agudiza por una necesidad particular, es correcto lo que hemos venido discutiendo con el Arquitecto y con Jose Antonio que nosotros tenemos que mandar ese expediente y espero que hoy ya terminemos de afinar los detalles para mandarlo a Bienes Nacionales porque tenemos que respaldarnos, nosotros no podemos ser juez y parte aunque somos Autónomos como autoridades Municipales podemos tomar decisiones fundamentadas en lo que dice el Catastro nuestro, sin embargo para protección de todos vamos hacerlo así; ahora siento que es necesario que nosotros definamos y yo no sé tal vez los abogados pueden dar la seguridad correspondiente, si nosotros les diéramos a ellos un pago como un gesto de que le

vamos a resolver, ellos resuelven, porque lo que tienen es un estrangulamiento, ellos tienen un derecho que es real, que todos sabemos que es real pero entienden que no podemos decir nosotros una cifra total pero si entendemos que les vamos a pagar, yo no sé si le podemos dar a ellos una fecha y un monto de darle un anticipo; porque lo que dijo el, yo me reuní con ambas hermanas y ella necesitan que les resuelvan y voy a sumar también la razón, ellas están defendiendo un proyecto de una escuela, de una escuela que aunque no es pública pero ellos invirtieron en algo para formar buenos hombres, porque aparte tienen formación cristiana, entonces si ellos están en necesidad de que se les resuelva pronto yo creo que también pensemos que podemos darles una solución inmediata, yo no sé cuánto, no quiero decir cuánto, ni mucho menos definir un total hoy; pero si les diéramos eso, yo no sé José Antonio tu que también has estado de cerca con ellos.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Tiene la palabra el Señor Regidor Arquitecto Guillermo Milla French.- **El Señor Regidor Municipal, Arquitecto JOSE GUILLERMO MILLA FRENCH:** A mí me parece que esa respuesta la debería de dar un abogado porque es una cuestión que está en el contexto legal, porque hasta donde yo he visto no es como dice el honorable regidor de que nosotros podemos hacerlo a través de nuestro Catastro, pero que de todos modos lo vamos hacer así, no, no lo vamos a hacer así, así manda la ley, entonces nosotros tenemos que cumplir la ley y en eso de pagar, yo entiendo que las señoras les urge que se resuelva el tema entiendo que les asiste el derecho y lo que yo veo que debemos de hacer nosotros es apurarnos para que esta gente realmente reciba lo que le corresponde; pero así como dar el dinero a mí me gustaría que los abogados se pronunciaran.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Tiene la palabra el Señor Regidor Abogado José Antonio Rivera.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE:** Si Alcalde, yo considero que así como indico el Arquitecto Milla debemos resolver pronto, obviamente ahí yo considero que nosotros lo que tenemos que hacer es mandar ese expediente a Bienes Nacionales y que Bienes Nacionales nos mande la Comisión Técnica de Evaluó para determinar el precio, pero hay que firmarlo y yo le pediría al Arquitecto porque yo sé que él tiene el expediente en su oficina que nos apoye en esa posición; lo otro, yo entiendo al compañero Luis Cardona porque con él nos hemos estado reuniendo con estas familias, con el abogado Urbina también, pero no cabría darle un anticipo desde el punto de vista legal no, ahí tenemos que resolverlo pero si es necesario que les

*resolvamos de inmediato y se los digo aquí de manera muy respetuosa más que todo al Arquitecto Milla pues que nos apoye en esa posición, porque la verdad es que reunimos, Don Juan Canahuati que estuvo presente con esta familia también y ya firmamos como Comisión de Tierras y Finanzas una resolución donde dice que previo a resolverse se envíe el expediente a Bienes Nacionales para que allá determinen la valorización, la normativa y que identifiquen toda la situación a la Comisión evaluadora como va estar integrada y porque, desde el punto de vista legal obviamente ellos van a venir y ellos van a tener que evaluar ese terreno y valorarlo en el precio y van a dar una resolución o un dictamen de que el precio es tanto y posteriormente con ese dictamen de ellos viene otra vez a la Comisión de Tierras y Finanzas para ya hacer la resolución final, entonces ya tenemos nosotros un respaldo de Tegucigalpa, y eso es lo que creo que todos los compañeros regidores estamos de acuerdo en esa situación, solamente Señor Alcalde. - **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Bueno entonces hay que darle celeridad al tema.-*

Punto No. 06, Acta No. 79 (03/12/2015).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuacion tenemos como punto transferencias **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** **MOCION.-Exposición de Motivos.- Considerando:** Que es responsabilidad de la Corporación Municipal aprobar en cualquier tiempo las modificaciones del presupuesto aprobado a solicitud del Señor Alcalde Municipal.-

Considerando: Que para aprobar tales modificaciones debe seguirse el procedimiento para la aprobación del presupuesto.-

Por Tanto: En mi condición de Alcalde Municipal, con el debido respeto presento a este Pleno Corporativo formal Moción para que se Autorice a la Gerencia Financiera la siguiente transferencia en el Presupuesto del año 2015.

1. Departamento de Fomento al Deporte Recreo Vías Virtudes, Voluntariado - Departamento de Seguridad/Policía Municipal/Vialidad y Señalización

L. 500,000.00 del Objeto de Gastos No. 29100 (Ceremonial y Protocolo) del Departamento de Fomento al Deporte Recreo Vías, Virtudes, Voluntariado,

que será transferido de **Cuenta Corriente a Cuenta Corriente** al Objeto de Gastos No. 31100 (Alimentos y Bebidas para Personas) del Departamento de Seguridad/Policía Municipal/Vialidad y Señalización.- **Esta Transacción es de Fondo de Financiamiento Quince (15).**-

2. INMUDE-CDMS

L. 30,000.00 del Objeto de Gastos No. 24900 (Otros Servicios Técnicos Profesionales) del Departamento Estadio Morazán, que será transferido de **Cuenta Corriente a Cuenta Corriente** a los objetos de gastos siguientes:

L. 10,000.00 al Objeto de Gastos No. 23360 (Mantenimiento y Reparación por Equipo de Oficina y Muebles) del Departamento Estadio Morazán,

L. 10,000.00 al Objeto de Gastos No. 25300 (Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones) del Departamento Estadio Morazán,

L. 10,000.00 al Objeto de Gastos No. 23310 (Mantenimiento y Reparación de Equipo y Maquinaria de Producción) del Departamento Estadio Morazán.- **Esta Transacción es de Fondo de Financiamiento Quince (15).**-

3. INMUDE-CDMS

L. 53,000.00 del Objeto de Gastos No. 36400 (Herramientas Menores) del Departamento Estadio Morazán, que será transferido de **Cuenta Corriente a Cuenta Corriente** a los objetos de gastos siguientes:

L. 6,000.00 al Objeto de Gastos No. 37400 (Productos de Cemento, Asbesto y Yeso) del Departamento Estadio Morazán,

L. 2,000.00 al Objeto de Gastos No. 39600 (Otros Repuestos y Accesorios Menores) del Departamento Estadio Morazán,

L. 20,000.00 al Objetos de Gastos No. 31420 (Productos Forestales) del Departamento Estadio Morazán

L. 18,000.00 al Objeto de Gastos No. 35300 (Abonos y Fertilizantes) del Departamento Estadio Morazán,

L. 5,000.00 al Objeto de Gastos No. 36920 (Otros Productos Metálicos) del Departamento Estadio Morazán,

L. 2,000.00 al Objeto de Gastos No. 37200 (Productos de Vidrio) del Departamento Estadio Morazán.- **Esta Transacción es de Fondo de Financiamiento Quince (15).**-

4. INMUDE-CDMS

L. 54,960.00 del Objeto de Gastos No. 39800 (Útiles Deportivos Recreativos) del Departamento de Mantenimiento,

L. 15,000.00 del Objeto de Gastos No. 39600 (Otros Repuestos y Accesorios Menores) del Departamento de Mantenimiento,

Haciendo un total L. 69,960.00 (Sesenta y Nueve Mil Novecientos Sesenta Lempiras) que será transferido de **Cuenta Corriente a Cuenta Corriente** a los objetos de gastos siguientes:

L. 24,960.00 al Objeto de Gastos No. 39300 (Útiles y Materiales Eléctricos) del Departamento de Mantenimiento,

L. 10,000.00 al Objeto de Gastos No. 37400 (Productos de Cemento, Asbesto y Yeso) del Departamento de Mantenimiento,

L. 10,000.00 al Objeto de Gastos No. 37500 (Cemento, Cal y Yeso) del Departamento de Mantenimiento,

L. 10,000.00 al Objeto de Gastos No. 37100 (Productos de Arcilla y Cerámica) del Departamento de Mantenimiento,

L. 15,000.00 al Objeto de Gastos No. 35800 (Productos de Material Plástico) del Departamento de Mantenimiento.- **Esta Transacción es de Fondo de Financiamiento Quince (15).**-

5. INMUDE-CDMS

L. 110,000.00 de Objeto de Gastos No. 39800 (Útiles Deportivos y Recreativos) de la Dirección de Deportes, que será transferido de **Cuenta Corriente a Cuenta Corriente** al objeto de gastos No. 15500 (Premios) de la misma unidad.- **Esta Transacción es de Fondo de Financiamiento Quince (15).**-

6. INMUDE-CDMS

L. 100,000.00 del Objeto de Gastos No. 23200 (Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte) del Departamento Estadio Olímpico Metropolitano, que será transferido de **Cuenta Corriente a Cuenta Corriente** al objeto de gastos No. 23320 (Mantenimiento y Reparación de Equipo de Tracción y Elevación) de la misma unidad.- **Esta Transacción es de Fondo de Financiamiento Quince (15).**-

7. Departamento de Mantenimiento Área Administrativa – Departamento de Comunicación e Imagen

L. **130,000.00** del Objeto de Gastos No. 23100 (Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales) del Departamento de Mantenimiento Área Administrativa, que será transferido de **Cuenta Corriente a Cuenta Corriente** a los objetos de gastos siguientes:

L. 100,000.00 al objeto de gastos No. 25600 (Publicidad y Propaganda) del Departamento de Comunicación e Imagen,

L. 30,000.00 al objeto de gastos No. 33300 (Productos de Artes Gráficas), del Departamento de Comunicación e Imagen Municipal.- **Esta Transacción es de Fondo de Financiamiento Quince (15).**-

8. UNIDAD DE CONSESIONES MUNICIPALES

L. **50,000.00** del Objeto de Gastos No. 26220 (Viáticos al Exterior), que será transferido de **Cuenta Corriente a Cuenta Corriente** al objeto de gastos No. 25900 (Otros Servicios Comerciales y Financieros) Ambas de la Misma Unidad de Concesiones Municipales.- **Esta Transacción es de Fondo de Financiamiento Quince (15).**-

9.- INMUDE-CMDS

L. **246,463.00** del Objeto de Gastos No. 11100 (Sueldos Básicos) del Departamento de la Dirección Ejecutiva (INMUDE-CMDS) que será transferido de **Cuenta Corriente a Cuenta Corriente** a los objetos de gastos siguientes:

L. 500.00 al objeto de gastos No. 11510 (Décimo Tercer Mes) del Departamento de Contabilidad,

L. 85,663.00 al Objeto de Gastos No. 11510 (Décimo Tercer Mes) del Departamento de Dirección de Deportes,

L. 30,000.00 al Objeto de Gastos No. 51110 (Jubilaciones y Retiros) del Departamento de la Dirección Ejecutiva

L. 3,320.00 al Objeto de Gastos No. 11720 (Contribución al Seguro Social) del Departamento de la Dirección Ejecutiva,

L. 1,350.00 al Objeto de Gastos No. 11750 al Objeto de Gastos No. 11720 (Contribución al Seguro Social) del Departamento de Auditoria,

L. 13,050.00 al Objeto de Gastos No. 11720 (Contribución al Seguro Social) del Departamento de Administración,

L. 1,110.00 al Objeto de Gastos No. 11720 (Contribución al Seguro Social) del Departamento de Compras,

L. 17,100.00 al Objeto de Gastos No. 11720 (Contribución al Seguro Social) del Departamento de Seguridad,
L. 50,000.00 al Objeto de Gastos No. 11720 (Contribución al Seguro Social) del Departamento de la Dirección de Deportes,
L. 12,050.00 al Objeto de Gastos No. 11720 (Contribución al Seguro Social) del Departamento de Mantenimiento,
L. 400.00 al Objeto de Gastos No. 11720 (Contribución al Seguro Social) del Departamento de Estadio Morazán,
L. 1,820.00 al Objeto de Gastos No. 11720 (Contribución al Seguro Social) del Departamento de Contabilidad,
L. 30,000.00 al Objeto de Gastos No. 11720 (Contribución al Seguro Social) del Departamento de Estadio Olímpico,
L. 100.00 al Objeto de Gastos No. 11720 (Contribución al Seguro Social) del Departamento de Compras; todas de INMUDE-CMDS.- **Esta transacción es de fondo de financiamiento Quince (15).**-

8. Fundo la moción en los Art. 90 de la Ley de Municipalidades, 181 de su Reglamento y Art. 70 de las Disposiciones Generales de Presupuesto año 2015 de la Municipalidad de San Pedro Sula.- Solicito que la presente Moción sea aprobada con carácter de efecto inmediato. San Pedro Sula, Cortés, 03 de diciembre de 2015.-**Armando Calidonio Alvarado Alcalde Municipal; Tiene la palabra el abogado José Antonio Rivera.- El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE: Buenos días Alcalde, compañeros corporativos quiero secundar su moción propuesta en esas transferencias Alcalde, están correctas ya que son de cuenta corriente a cuenta corriente.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Muchas gracias abogado, tiene la palabra la abogada Gloria Milian.- La Señora Regidora Municipal, Abogada GLORIA CAROLINA MILIAN VELASQUEZ: La presente moción no lo puedo aprobar ya que no aprobé el presupuesto 2015, gracias.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿A discusión? ¿Suficientemente discutido? ¿Se aprueba? Aprobada, muchas gracias. Señora secretaria.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Queda aprobada por mayoría de votos con el voto en contra de la honorable regidora abogada Gloria Milian la moción presentada por el señor Alcalde municipal en relación al tema de**

las transferencias.- La Corporación Municipal por mayoría con el voto en contra de la regidora Gloria Carolina Milian y de efecto inmediato **ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por el Señor Alcalde Municipal Armando Calidonio Alvarado, en consecuencia Resuelve: Aprobar con carácter de efecto inmediato las siguientes transferencias:

1. Departamento de Fomento al Deporte Recreo Vías Virtudes, Voluntariado - Departamento de Seguridad/Policía Municipal/Vialidad y Señalización

L. 500,000.00 del Objeto de Gastos No. 29100 (Ceremonial y Protocolo) del Departamento de Fomento al Deporte Recreo Vías, Virtudes, Voluntariado, que será transferido de **Cuenta Corriente a Cuenta Corriente** al Objeto de Gastos No. 31100 (Alimentos y Bebidas para Personas) del Departamento de Seguridad/Policía Municipal/Vialidad y Señalización.- **Esta Transacción es de Fondo de Financiamiento Quince (15).**-

2. INMUDE-CDMS

L. 30,000.00 del Objeto de Gastos No. 24900 (Otros Servicios Técnicos Profesionales) del Departamento Estadio Morazán, que será transferido de **Cuenta Corriente a Cuenta Corriente** a los objetos de gastos siguientes:

L. 10,000.00 al Objeto de Gastos No. 23360 (Mantenimiento y Reparación por Equipo de Oficina y Muebles) del Departamento Estadio Morazán,

L. 10,000.00 al Objeto de Gastos No. 25300 (Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones) del Departamento Estadio Morazán,

L. 10,000.00 al Objeto de Gastos No. 23310 (Mantenimiento y Reparación de Equipo y Maquinaria de Producción) del Departamento Estadio Morazán.- **Esta Transacción es de Fondo de Financiamiento Quince (15).**-

3. INMUDE-CDMS

L. 53,000.00 del Objeto de Gastos No. 36400 (Herramientas Menores) del Departamento Estadio Morazán, que será transferido de **Cuenta Corriente a Cuenta Corriente** a los objetos de gastos siguientes:

L. 6,000.00 al Objeto de Gastos No. 37400 (Productos de Cemento, Asbesto y Yeso) del Departamento Estadio Morazán,

L. 2,000.00 al Objeto de Gastos No. 39600 (Otros Repuestos y Accesorios Menores) del Departamento Estadio Morazán,

L. 20,000.00 al Objetos de Gastos No. 31420 (Productos Forestales) del Departamento Estadio Morazán

L. 18,000.00 al Objeto de Gastos No. 35300 (Abonos y Fertilizantes) del Departamento Estadio Morazán,

L. 5,000.00 al Objeto de Gastos No. 36920 (Otros Productos Metálicos) del Departamento Estadio Morazán,

L. 2,000.00 al Objeto de Gastos No. 37200 (Productos de Vidrio) del Departamento Estadio Morazán.- **Esta Transacción es de Fondo de Financiamiento Quince (15).**-

4. INMUDE-CDMS

L. **54,960.00** del Objeto de Gastos No. 39800 (Útiles Deportivos Recreativos) del Departamento de Mantenimiento,

L. 15,000.00 del Objeto de Gastos No. 39600 (Otros Repuestos y Accesorios Menores) del Departamento de Mantenimiento,

Haciendo un total L. 69,960.00 (Sesenta y Nueve Mil Novecientos Sesenta Lempiras) que será transferido de **Cuenta Corriente a Cuenta Corriente** a los objetos de gastos siguientes:

L. 24,960.00 al Objeto de Gastos No. 39300 (Útiles y Materiales Eléctricos) del Departamento de Mantenimiento,

L. 10,000.00 al Objeto de Gastos No. 37400 (Productos de Cemento, Asbesto y Yeso) del Departamento de Mantenimiento,

L. 10,000.00 al Objeto de Gastos No. 37500 (Cemento, Cal y Yeso) del Departamento de Mantenimiento,

L. 10,000.00 al Objeto de Gastos No. 37100 (Productos de Arcilla y Cerámica) del Departamento de Mantenimiento,

L. 15,000.00 al Objeto de Gastos No. 35800 (Productos de Material Plástico) del Departamento de Mantenimiento.- **Esta Transacción es de Fondo de Financiamiento Quince (15).**-

5. INMUDE-CDMS

L. **110,000.00** de Objeto de Gastos No. 39800 (Útiles Deportivos y Recreativos) de la Dirección de Deportes, que será transferido de **Cuenta Corriente a Cuenta Corriente** al objeto de gastos No. 15500 (Premios) de la misma unidad.- **Esta Transacción es de Fondo de Financiamiento Quince (15).**-

6. INMUDE-CDMS

L. 100,000.00 del Objeto de Gastos No. 23200 (Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte) del Departamento Estadio Olímpico Metropolitano, que será transferido de Cuenta Corriente a Cuenta Corriente al objeto de gastos No. 23320 (Mantenimiento y Reparación de Equipo de Tracción y Elevación) de la misma unidad.- **Esta Transacción es de Fondo de Financiamiento Quince (15).**-

7. Departamento de Mantenimiento Área Administrativa – Departamento de Comunicación e Imagen

L. 130,000.00 del Objeto de Gastos No. 23100 (Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales) del Departamento de Mantenimiento Área Administrativa, que será transferido de Cuenta Corriente a Cuenta Corriente a los objetos de gastos siguientes:

L. 100,000.00 al objeto de gastos No. 25600 (Publicidad y Propaganda) del Departamento de Comunicación e Imagen,

L. 30,000.00 al objeto de gastos No. 33300 (Productos de Artes Gráficas), del Departamento de Comunicación e Imagen Municipal.- **Esta Transacción es de Fondo de Financiamiento Quince (15).**-

8. UNIDAD DE CONSESIONES MUNICIPALES

L. 50,000.00 del Objeto de Gastos No. 26220 (Viáticos al Exterior), que será transferido de Cuenta Corriente a Cuenta Corriente al objeto de gastos No. 25900 (Otros Servicios Comerciales y Financieros) Ambas de la Misma Unidad de Concesiones Municipales.- **Esta Transacción es de Fondo de Financiamiento Quince (15).**-

9.- INMUDE-CMDS

L. 246,463.00 del Objeto de Gastos No. 11100 (Sueldos Básicos) del Departamento de la Dirección Ejecutiva (INMUDE-CMDS) que será transferido de Cuenta Corriente a Cuenta Corriente a los objetos de gastos siguientes:

L. 500.00 al objeto de gastos No. 11510 (Décimo Tercer Mes) del Departamento de Contabilidad,

L. 85,663.00 al Objeto de Gastos No. 11510 (Décimo Tercer Mes) del Departamento de Dirección de Deportes,

L. 30,000.00 al Objeto de Gastos No. 51110 (Jubilaciones y Retiros) del Departamento de la Dirección Ejecutiva
L. 3,320.00 al Objeto de Gastos No. 11720 (Contribución al Seguro Social) del Departamento de la Dirección Ejecutiva,
L. 1,350.00 al Objeto de Gastos No. 11750 al Objeto de Gastos No. 11720 (Contribución al Seguro Social) del Departamento de Auditoría,
L. 13,050.00 al Objeto de Gastos No. 11720 (Contribución al Seguro Social) del Departamento de Administración,
L. 1,110.00 al Objeto de Gastos No. 11720 (Contribución al Seguro Social) del Departamento de Compras,
L. 17,100.00 al Objeto de Gastos No. 11720 (Contribución al Seguro Social) del Departamento de Seguridad,
L. 50,000.00 al Objeto de Gastos No. 11720 (Contribución al Seguro Social) del Departamento de la Dirección de Deportes,
L. 12,050.00 al Objeto de Gastos No. 11720 (Contribución al Seguro Social) del Departamento de Mantenimiento,
L. 400.00 al Objeto de Gastos No. 11720 (Contribución al Seguro Social) del Departamento de Estadio Morazán,
L. 1,820.00 al Objeto de Gastos No. 11720 (Contribución al Seguro Social) del Departamento de Contabilidad,
L. 30,000.00 al Objeto de Gastos No. 11720 (Contribución al Seguro Social) del Departamento de Estadio Olímpico,
L. 100.00 al Objeto de Gastos No. 11720 (Contribución al Seguro Social) del Departamento de Compras; todas de INMUDE-CMDS.- **Esta transacción es de fondo de financiamiento Quince (15).**- Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Financiera, Gerencia Legal, y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

***Punto No. 07, Acta No. 79 (03/12/2015).**- El Señor Alcalde Municipal, **ARMANDO CALIDONIO ALVARADO**: Continuamos con la Donación de camisetas de la Comunidad de Empresas Coreanas, tiene la palabra el regidor doctor Juan Carlos Zúñiga.- **El Regidor Municipal, Doctor JUAN CARLOS ZUÑIGA MONGE**: Gracias Señor Alcalde compañeros regidores, voy a presentar una*

moción, exposición de motivos: **Considerando:** Que la Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término Municipal. **Considerando:** Que la Corporación Municipal es el órgano encargado de aprobar empréstitos y recibir donaciones de acuerdo con la Ley.- **Considerando:** Que la Comunidad de Empresas Coreanas en Honduras por medio del señor Embajador de la República de Corea realizo donativo a esta Municipalidad que consiste en 5,000 camisetas valoradas en un total de US\$10,000. **Por Tanto:** En mi condición de Comisionado de Acción Social, con el debido respeto presento a este Pleno Corporativo formal Moción para que se Acepte la donación del señor Embajador de la República de Corea en Honduras Rai-hyug Kim y el señor Martin Ha representante de la Comunidad de Empresas Coreanas en Honduras a esta Municipalidad de San Pedro Sula, consistente en 5,000 camisetas valoradas en diez mil dólares US\$ 10,000.00 Fundo la moción en el Art. 25 numeral 13 de la Ley de Municipalidades, 117 de las Disposiciones Generales del Presupuesto. Municipalidad de San Pedro Sula.- Solicito que la presente Moción sea aprobada con carácter de efecto inmediato. - **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Tiene la palabra el Señor Regidor Doctor José Jaar. - **El Regidor Municipal, Doctor JOSE JAAR MUDENAT:** Gracias por la palabra Señor Alcalde, compañeros regidores quiero secundar la moción presentada por el honorable Regidor Juan Carlos Zúñiga, y asimismo motivar a todas las empresas a lo que corresponda al Municipio de San Pedro Sula para que continúen contribuyendo con estos productos pues ya que el beneficio no es sólo para la Municipalidad sino para que llegue a su destino final también, así que agradecer a los señores Coreanos que están haciendo esta donación y motivar a las demás empresas para que contribuyan.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Gracias, tiene la palabra la Regidora abogada Gloria Milián.- **La Señora Regidora Municipal, Abogada GLORIA CAROLINA MILIAN VELASQUEZ:** Si, doctor Zúñiga yo solo quería hacer una observación, yo la vez pasada mande por correo electrónico pidiéndole a la Secretaria si me podían dar alguna documentación donde se recibió la donación, nunca se me dio respuesta, yo quería leerla para tener un respaldo sobre la misma donación.- **El Señor Regidor Municipal, Doctor JUAN CARLOS ZUNIGA MONGE:** Sí, la donación fue incluso recibida en presencia del señor Alcalde, él mismo la recibió con su comité y representantes de Acción Social, y vinieron hacer la entrega el propio Embajador de

la República de Corea, que también hizo una visita a la Municipalidad de San Pedro Sula; entonces la recepción fue hecha personalmente por el honorable señor Alcalde.- La Señora Regidora Municipal, Abogada GLORIA CAROLINA MILIAN VELASQUEZ: Yo entiendo que una donación se hace, la reciben y la entregan, y tiene que haber alguna documentación entre ambas partes, una recibe y el donante entrega, eso era lo único que quería yo que se me proporcionara.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Suficientemente discutida? ¿Se aprueba? Aprobada.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Queda aprobada por mayoría de votos y con el voto en contra de la regidora abogada Gloria Milian, la moción presentada por el Regidor doctor Juan Carlos Zúniga en relación a la donación de camisetas realizada por la comunidad de empresas coreanas en Honduras.- La Corporación Municipal por mayoría de votos, con el voto en contra de la regidora abogada Gloria Milian, y de efecto inmediato, ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el honorable regidor Juan Carlos Zúniga Monge, aceptando la donación que hace el señor Embajador de la República de Corea en Honduras Rai-hyug Kim y el señor Martin Ha, representante de la Comunidad de Empresas Coreanas en Honduras a esta Municipalidad de San Pedro Sula, consistente en 5000 camisetas valoradas en diez mil dólares US\$ 10,000.00.- Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Financiera, Gerencia Legal, y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

Punto No. 08, Acta No. 79 (03/12/2015).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación tenemos como punto la ampliación presupuestaria para dicha donación.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: MOCION Exposición de Motivos: CONSIDERANDO: Que es responsabilidad de la Corporación Municipal aprobar en cualquier tiempo las modificaciones del presupuesto aprobado a solicitud del Señor Alcalde Municipal. CONSIDERANDO: Que para aprobar tales modificaciones debe seguirse el procedimiento para la aprobación del presupuesto. CONSIDERANDO: Que en el día de hoy se presentó formal moción para aceptar la donación que hizo el Embajador de la República de Corea en Honduras Rai-hyug Kim

y el señor Martin Ha, representante de la Comunidad de Empresas Coreanas en Honduras, en concepto de 5000 camisetas valoradas en USD\$10,000 (Diez Mil Dólares Americanos Exactos) y la misma fue aprobada con carácter de efecto inmediato.- **Por Tanto:** En mi condición de Alcalde Municipal, con el debido respeto presento a este Pleno Corporativo formal Moción para que se Autorice a la Gerencia Financiera realizar una ampliación en el Presupuesto para el año 2015 por la cantidad USD \$10,000 (Diez Mil Dólares Americanos Exactos) en concepto de ingresos por donación que hizo a esta Municipalidad la Comunidad de Empresas Coreanas en Honduras por medio del señor Embajador de la República de Corea, y que será utilizado en ECOSOCIAL en el objeto 32300 Prendas de Vestir.- Fundo la moción en los Art. 95 de la Ley de Municipalidades, 181 de su Reglamento y Art. 70 de las Disposiciones Generales de Presupuesto año 2013 de la Municipalidad de San Pedro Sula.- Solicito que la presente Moción sea aprobada con carácter de efecto inmediato. San Pedro Sula, Cortés, 03 de diciembre de 2015.- **Armando Calidonio Alvarado.- Alcalde Municipal;** *tiene la palabra el Regidor doctor Juan Carlos Zúniga.- El Señor Regidor Municipal, Doctor JUAN CARLOS ZUNIGA MONGE:* Gracias señor Alcalde, ya que yo había presentado la moción anteriormente para la aceptación y el costo de la misma, secundo la moción para que este costo se introduzca al presupuesto del presente año.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Muchas gracias, ¿A discusión? Tiene la palabra la Regidora abogada Gloria Milián.- **La Señora Regidora Municipal, Abogada GLORIA CAROLINA MILIAN VELASQUEZ:** Consignar mi voto en contra porque como no aprobé la donación.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿A discusión? ¿Se aprueba? Aprobada.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Queda aprobada por mayoría de votos, con el voto en contra de la regidora abogada Gloria Milián, la ampliación presupuestaria para la donación efectuada por la Comunidad de Empresas Coreanas en Honduras.- La Corporación Municipal por mayoría de votos, con el voto en contra de la regidora Gloria Milian y de efecto inmediato **ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por el Señor Alcalde Municipal Armando Calidonio Alvarado, autorizando a la Gerencia Financiera para que realice una ampliación en el Presupuesto para el año 2015 por las cantidad de USD

\$10,000 (Diez Mil Dólares Americanos Exactos) en concepto de ingresos por donación que hizo a esta Municipalidad, la Comunidad de Empresas Coreanas en Honduras por medio del señor Embajador de la República de Corea, y que será utilizado en ECOSOCIAL en el objeto 32300 Prendas de Vestir.- Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, Gerencia Financiera, Departamento de Programación y Presupuesto y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

Punto No. 09, Acta No. 79 (03/12/2015).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Continuamos con mociones.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Tiene la palabra el Regidor doctor José Jaar.- **El Regidor Municipal, Doctor JOSE JAAR MUDENAT:** Muchas gracias, Moción. Celebración del Quinto Cabildo Abierto Informativo, a la Honorable Corporación Municipal de San Pedro Sula, cortes. **CONSIDERANDO:** Que es atribución de la Municipalidad de San Pedro Sula, el gobierno y tramitación del municipio, artículo 14, asegurando la participación de la comunidad en la solución de los problemas. **CONSIDERANDO:** Que la Corporación Municipal, es el órgano deliberativo de la Municipalidad electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal. Y en consecuencia tiene entre otras la facultad de celebrar asamblea de carácter consultivo, en Cabildo Abierto con representantes de organizaciones locales, legalmente constituidas artículo 25 numeral 9. **CONSIDERANDO:** Que las sesiones de Cabildo Abierto, convocadas por el Alcalde Municipal, previa resolución de la mayoría de los miembros de la Corporación Municipal, artículo 33-B, con no menos de cinco sesiones por año. **CONSIDERANDO:** Que las reuniones de los vecinos en un término municipal legalmente constituidas ante las autoridades municipales en sesión de Cabildo Abierto constituyen un instrumento de comunicación directa y accesoria para una eficaz habitación que corresponda a los anhelos de los pobladores. **CONSIDERANDO:** Que el derecho de acceso a la información pública es garantía de transparencia para que los ciudadanos puedan fiscalizar y exigir cuentas a los servidores públicos, a cada paso del proceso y en cualquier momento y además constituye un medio eficaz contra la corrupción. **CONSIDERANDO:** Que cuanto mayor sea el conocimiento de los ciudadanos sobre la acción pública, mayor será su

participación en la toma de decisiones y su confianza en la función Gubernamental Municipal. **CONSIDERANDO:** Que en sesión de Cabildo Abierto se fijarán para una fecha no menor de 8 días y no mayor de 15 días después de la publicación de la convocatoria. **POR TANTO:** Ante esta honorable Corporación Municipal propongo en carácter de moción que el señor Alcalde Municipal Ingeniero Armando Calidonio Alvarado convoque a la Quinta Sesión de Cabildo Abierto para el día sábado 12 de diciembre de 2015 en el Gimnasio Municipal del INMUDE a las 09:00AM al efecto de evacuar el tema: "Cabildo Abierto informativo". Se presenta esta moción para efecto inmediato y que se hagan las respectivas publicaciones de acuerdo a Ley.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Tiene la palabra el regidor abogado Héctor Samuel Madrid.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado HECTOR SAMUEL MADRID SABILLON:** Secundo la moción.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Muchas gracias, ¿A discusión? ¿Se aprueba? **Aprobada.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Queda aprobada la moción presentada por el doctor José Jaar en relación a la celebración del cabildo abierto el día sábado 12 de diciembre de 2015 a las 09:00AM en el Gimnasio Municipal INMUDE, que se ordene las publicaciones de Ley respectivas.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos y de efecto inmediato **ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por el honorable regidor municipal doctor Jose Jaar Mudemat, convocando para la Celebración del Cabildo Abierto denominado "INFORMATIVO" el día sábado doce de diciembre del 2015 a las 09:00AM en el Gimnasio Municipal de INMUDE; Se ordenan las respectivas publicaciones de Ley.- Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, Comunicación e Imagen Municipal y Archivo Historio Municipal para su conocimiento y demás fines.

Punto No. 10, Acta No. 79 (03/12/2015).- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Tiene la palabra el regidor licenciado Luis Cardona.- **El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ:** Muchas gracias señor Alcalde, todos en la mañana recibieron un documento de la moción que yo voy a presentar señor Alcalde, quiero aclarar previo a la lectura de la moción que en los fundamentos de Ley le pedí al abogado

José Antonio Rivera Matute que me ayudara, entonces voy a agregar unas correcciones, para que estén pendientes a la hora de la fundamentación en unos artículos particulares, quiero también antes de leerla reiterarles que la única intención que me motiva a presentar esta moción es procurar resolver un par de problemas que para mi criterio son graves, **MOCIÓN.- DECLARAR COMO OBRAS DE INTERÉS PÚBLICO Y SOCIAL LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO SULA, RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCIÓN DE MERCADOS PARA REUBICAR A LOS VENDEDORES AMBULANTES Y ESTACIONARIOS QUE OCUPAN ALGUNAS CALLES Y ACERAS EN EL DISTRITO COMERCIAL, AVENIDAS PRINCIPALES Y BULEVARES DE LA CIUDAD, ADICIONALMENTE LA CONSTRUCCIÓN DE ESTACIONAMIENTOS VERTICALES Y/O SUBTERRÁNEOS EN ZONAS ESPECÍFICAS DE LA CIUDAD, ASÍ COMO LA REGULACIÓN DEL ESTACIONAMIENTO EN LA VÍA PÚBLICA, ESTO COMO REQUISITO PREVIO PARA OPTAR E INCORPORARSE AL PROYECTO DE “EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS EN LA REPÚBLICA DE HONDURAS” SEGÚN DECRETO LEGISLATIVO 369-13.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.- CONSIDERANDO:** Que el crecimiento de la ciudad de San Pedro Sula hoy en día depende de Obras de Infraestructura y Servicios Públicos ya que las mismas representan un gran impulso para la economía del municipio; y, la necesidad de construcción de dichas Obras y Servicios genera una legítima presión de la población para sus autoridades.- **CONSIDERANDO:** Que es impostergable para esta Corporación Municipal buscar las soluciones a los problemas de Infraestructura y Servicios Públicos, así como identificar las modalidades dentro del esquema técnico y jurídico que permitan dar soluciones que sean una respuesta por la población de San Pedro Sula y consecuentes con las finanzas del municipio.- **CONSIDERANDO:** Que la inversión en Obras de Infraestructura y Servicios Públicos es un importante generador de empleos directos e indirectos en nuestro municipio.- **CONSIDERANDO:** Que el Congreso Nacional aprobó el “CONTRATO DE FIDEICOMISO PARA EL PROYECTO DENOMINADO “EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS EN LA

REPÚBLICA DE HONDURAS” CELEBRADO ENTRE LA REPÚBLICA DE HONDURAS ACTUANDO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA ALIANZA PÚBLICO-PRIVADA (COALIANZA), LA SECRETARÍA DE ESTADO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA (SOPTRAVI ahora INSEP), y BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA S.A. (BANCO FICOHSA)” mediante decreto 369-13 y que fuera publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 22 de marzo de 2014 según gaceta número 33,386.- **CONSIDERANDO:** Que dentro de los **finés generales** del Fideicomiso creado se encuentran la estructuración, procesos de estudio, desarrollo, promoción y administración de Proyectos de Infraestructura y Servicios Públicos que sean identificados como “proyectos específicos” declarados como proyectos de interés público y social y necesarios de impulsar como parte esencial del quehacer de las entidades públicas en beneficio de la población; y que dentro de los **finés específicos** se pueden incorporar proyectos para cubrir necesidades que sean declaradas prioridad, en este caso por las Municipalidades, previa aprobación y autorización de la Corporación Municipal sin que se exija otro requisito, lo que vuelve una vía expedita para resolver las necesidades prioritarias de infraestructura y servicios públicos.- **CONSIDERANDO:** Que se han identificado en el Municipio, necesidades que merecen ser declaradas prioritarias, tales como la construcción de mercados para reubicar a los vendedores ambulantes y estacionarios que tienen ocupadas y obstruidas vías públicas principales, creando caos e inseguridad para los pobladores del municipio e impidiendo el libre tránsito que es obligación de la Municipalidad de San Pedro Sula recuperar y mantener en forma sostenida.- **CONSIDERANDO:** Que dentro de esas mismas necesidades prioritarias, se encuentra ofrecer a los pobladores del municipio el servicio de estacionamientos verticales, así como la definición de áreas de estacionamiento regulado bajo la modalidad de parquímetros que permitan a los propietarios de los vehículos tener opción de acceder a los principales establecimientos públicos y privados dentro del casco urbano, lo que generaría más orden, seguridad y comodidad a las personas y sus bienes, fomentando de esta forma el comercio, el turismo y la garantía a los vendedores reubicados que contarán con la infraestructura complementaria

que les garantice por lo menos la misma oportunidad de venta que poseían como comerciantes informales o ambulantes ubicados en las vías públicas. **CONSIDERANDO:** Que para participar de los beneficios establecidos por el contrato de fideicomiso descrito, no se requiere destinar, comprometer o modificar fondos existentes o renglones presupuestarios futuros que no estén vinculados a las tasas y/o ingresos definidos en el Plan de Arbitrios y lo que se trata de Mercados y Estacionamientos regulados ya que la Municipalidades San Pedro Sula cuenta con bienes inmuebles municipales que de conformidad a la Ley de Municipalidades, su Reglamento y las Ordenanza de Zonificación dictada por la Corporación Municipal, puede ser destinado para usos institucionales y equipamientos social, sin que se transfiera la propiedad de los mismos, pero que su uso puede corresponder a la coparticipación de la inversión por parte de la Municipalidad, y la construcción de las obras de infraestructura ser realizada por parte de inversores privados en la modalidad de alianza pública-privada de conformidad con la Ley.- **POR TANTO:** Se presenta la moción para que esta Honorable Corporación Municipal, en aplicación de la cláusula tercera del CONTRATO DE FIDEICOMISO de fecha 10 de enero de 2014, aprobado mediante decreto 369-13: **PRIMERO:** Apruebe y declare priorizar como proyectos de interés público y social la construcción de los mercados en distintos puntos estratégicos de la ciudad para reubicar a los vendedores ambulantes, estacionarios y demás del comercio informal; **SEGUNDO:** Que apruebe y declare priorizar como proyectos de interés público y social la construcción de estacionamientos verticales y/o subterráneos en distintos puntos estratégicos de la ciudad, así como la inclusión de los puntos en lo que se instalarán parquímetros en las zonas denominadas estacionamiento regulado. **TERCERO:** Que se autorice al Señor Alcalde Municipal para que pueda realizar todas las gestiones necesarias y firme documentos o contratos, ya sea con el Gobierno Central, el Congreso Nacional, con Inversores Privados y con la Institución Bancaria Fiduciaria, y cumpla con los demás requisitos necesarios para optar al beneficio que establece el contrato de fideicomiso publicado en fecha 22 de Marzo de 2014, bajo las modalidades que la Ley establece y cumpliendo con los requisitos y condiciones de dicho contrato de fideicomiso aprobado por el Congreso

Nacional.- **FUNDAMENTOS DE DERECHO PARA LA PRESENTE MOCIÓN:** Sirven de fundamentos legales para la presente moción los artículos: 1, 59, 205 numeral 19, y 301 de la Constitución de la República de Honduras; **artículos 12, 13 numerales 2, 6, 18, artículo 14 numeral 3, 7 y 8, Art. 87** de la Ley de Municipalidades y Art. 10, 12, 13, 58, 74 y 152 literal b, numeral 1 y 3, y demás aplicables de su Reglamento; 31, 37, 38, 49, 50 y 118 de la Ordenanza de Zonificación y Urbanización actualmente vigente; artículos 118, 119, 125, 132 del Plan de Arbitrios 2015; cláusula tercera del CONTRATO DE FIDEICOMISO PARA EL PROYECTO DENOMINADO “EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS EN LA REPÚBLICA DE HONDURAS” aprobado mediante decreto 369-13; Art. 1 y demás aplicables de la Ley de Inversiones según decreto 80-92.- Regidor Luis Cardona Presidente de la Comisión de Finanzas.- *El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:* Tiene la palabra el Regidor doctor José Jaar.- *El Regidor Municipal, Doctor JOSE JAAR MUDENAT:* Muchas gracias señor Alcalde, compañeros regidores, yo solo quiero secundar y acompañar la moción presentada por el honorable Regidor Luis Cardona, sino que también felicitarle muy sinceramente ya que en mi condición de coordinador de la Comisión de abastos y mercados en la cual usted apoya, tengo que reconocer junto al señor Alcalde Armando Calidonio Alvarado que esta moción conlleva una serie de proyectos de infraestructura y servicios públicos que servirán sin ninguna duda a solventar la problemática que acarrea a los vendedores ambulantes y estacionarios que ocupan calles y aceras en el distrito comercial de los Sampedranos, proporcionando a su vez a dichos vendedores espacios más dignos para el desempeño de sus actividades comerciales, con el conseguido beneplácito de toda la ciudadanía Sampedrana les reitero mis felicitaciones por esta iniciativa y mi total apoyo, a la vez solicito a los demás honorables miembros de esta corporación para que acompañemos esta moción que contribuirá grandemente al desarrollo de nuestra ciudad de San Pedro Sula, gracias.- *El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:* ¿A discusión? Tiene la palabra el Regidor abogado José Antonio Rivera.- *El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE:* Gracias señor Alcalde, yo también quisiera sumarme al apoyo de esta moción, creo que es algo importante priorizar los proyectos de interés social en la

construcción de los mercados y específicamente construir mercados en los sectores como Chamelecón, sectores de la Pradera, Rivera Hernández y la Fesitránh, es un mercado zonal y eso obviamente mantendría un esquema de ordenamiento de vendedores en la ciudad de San Pedro Sula, Leyendo el Plan de Arbitrios Municipal en el artículo 124 y el artículo 125 ya nos establece a nosotros que debemos de definir donde van a prestar las actividades comerciales los vendedores ambulantes y los vendedores estacionarios y que una vez que tengamos determinado ese lugar, no se va a permitir vendedores del sector social en el área de uso público, como actualmente ha estado ocurriendo, entonces considero que debemos de sumarlo de proponer que entre en este fideicomiso aprobado mediante decreto 369-2013 estas obras de interés público, aparte de eso que le demos una seguridad jurídica, no tanto al inversionista sino también a los vendedores ambulantes, a las personas que utilizan vehículos que van a ver obras de infraestructura y que va a tener verdaderamente ellos un lugar donde van a poder realizar ellos el comercio, lo cual hemos estado esperando por bastantes años, yo tengo experiencia desde el 2006 en esta situación con los vendedores ambulantes, y obviamente se habla de que se va ser un mercado, hemos tenido situaciones que de repente todo mundo nos conoce que no están en nuestras manos, pero ahora con este fideicomiso podemos garantizarle a ellos que van a tener un lugar digno, seguro, donde van a prestar el servicio de vender su mercadería, en ese sentido compañero mocionante y compañero también que secunda la moción, Luis Cardona y doctor Jaar me sumo a esta propuesta de ustedes.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Muchas gracias, tiene la palabra el Regidor arquitecto Guillermo Milla.- **El Señor Regidor Municipal, Arquitecto JOSE GUILLERMO MILLA FRENCH:** Bueno, para mí esos proyectos son prioritarios para la ciudad de San Pedro Sula, son los elementos ordenadores y todo, yo creo que esos proyectos hay que hacerlos, pero yo tengo una gran incertidumbre y se basa en que la moción está hecha que estos ingresos no están vinculados con las tasas o los ingresos delineados en el Plan de Arbitrios, lo cual es muy bueno, pero lo que me preocupa es que el fideicomiso para ejecución de obras de infraestructura y servicios públicos y los mercados no están contemplados como servicios públicos ni los estacionamientos tampoco, entonces yo le consultaría a los abogados que hay acá ¿Que cómo interpretan eso los abogados? Porque este fideicomiso es específico para eso y si bien es cierto nosotros necesitamos esas obras en la ciudad, que son altamente convenientes, que nos van ayudar a todos a ponernos

en orden pero no sé si cabe eso ahí, es una consulta.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Tiene la palabra el regidor licenciado Luis Cardona.- El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ: Sí, en realidad arquitecto es correcta su apreciación alrededor de que no son servicios públicos considerando los estacionamientos y mercados, sin embargo por eso previo a la discusión del Plan de Arbitrios que será para el 2016, nosotros debemos hacer los ajustes que correspondan, porque sin duda alguna un edificio para mercados es infraestructura, un edificio para estacionamientos vertical o subterráneo es infraestructura, entonces lo que estoy tratando de propiciar es que mediante el uso de todas las facultades que la Ley nos confiere y todas las Leyes existentes desde la Constitución de la Republica, nos permitan hacer esto, porque repito lo que he dicho estos dos proyectos de estacionamientos y mercados son de solución vial y al final lo que nos da la posibilidad de ese contrato de infraestructura y servicios públicos, la parte legal los abogados sabrán cómo.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Pero la pregunta del arquitecto es si no entra en servicios públicos, pero es infraestructura, es una infraestructura para la ciudad, los estacionamientos y el servicio público.- El Señor Regidor Municipal, Arquitecto JOSE GUILLERMO MILLA FRENCH: La infraestructura vista técnicamente no son los edificios, la infraestructura son los sistemas de agua, las tuberías, los sistemas de absorción, las plantas de tratamiento, y todo lo que va enterrado y lo que va abajo de la calle, de la superficie de las calle para abajo eso es infraestructura técnicamente, entonces eso me preocupa porque veo que el fideicomiso no está diseñado para ese tipo de obras, y que los mercados son supraestructura no infraestructura.- El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ: Bueno son servicios, infraestructura y servicios públicos, es una obligación de la corporación mejorar los espacios de servicios; por ejemplo en los mercados actuales en el plan de arbitrios está regulado y hay un pago diario definido, eso es un servicio al final, porque nosotros les recogemos la basura, les limpiamos los mercados, etcétera, al final arquitecto yo quiero reiterar lo que dije al inicio, la correcciones que hice en los fundamentos de derecho se las pedí al abogado José Antonio Rivera por su experiencia, pero tal vez José Antonio puede ampliar un poco, porque la duda del arquitecto es ¿Cuál es el marco legal correcto alrededor de estos proyectos que para el son supraestructura y no infraestructura? - El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO

RIVERA MATUTE: Bien, la verdad está que el mismo decreto de interés público que habla el 369-2013 ya habla de los servicios de infraestructura y servicios públicos, obras de infraestructura, entonces los mercados son obras de infraestructura.- **El Señor Regidor Municipal, Arquitecto JOSE GUILLERMO MILLA FRENCH:** No, los mercados son obra de supraestructura, la infraestructura es de la superficie de la calle donde van los carros, de ahí para abajo es la infraestructura; los puentes son parte de la infraestructura, se llaman infraestructura elevada, porque vienen de la calle y para salvar un obstáculo se eleva.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Entonces no entraría un puente a desnivel en infraestructura, porque ahí no dice infraestructura elevada.- **El Señor Regidor Municipal, Arquitecto JOSE GUILLERMO MILLA FRENCH:** No pero cuando se define infraestructura los puentes tienen un trato especial, los puentes y pasos a desnivel; yo estoy de acuerdo con las obras porque se necesitan, no es duda sobre las obras, las obras se necesitan, mi duda es ¿Si nosotros no vamos a tener ninguna responsabilidad o problema legal?, porque el fideicomiso lo veo muy específico.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE:** No, lo que sucede es que habla de “obras públicas y servicios públicos” y usted viene y ve los bienes municipales, digamos abastos y mercados, la competencia que corresponde es una Gerencia de Servicios Públicos.- **El Señor Regidor Municipal, Arquitecto JOSE GUILLERMO MILLA FRENCH:** ¿Los otros abogados que piensan?- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Tiene la palabra el regidor doctor Juan Carlos Zúniga.- **El Señor Regidor Municipal, Doctor JUAN CARLOS ZUNIGA MONGE:** Yo no soy abogado pero en el espíritu de la moción y aprovechando el decreto 369-2013 aprobado en el 2014, si son obras de infraestructura o supraestructura o subestructura, yo creo que eso cuestion de semántica que tendrán las personas encargadas en este tipo de cuestiones legales establecer, pero lo importante es el espíritu de la moción, yo creo que ante esta duda es necesario para la ciudad estos proyectos, son de carácter público y social, y también yo quisiera agregar algo sobre el estacionamiento regulado para que se tome en cuenta, ya hay un estudio muy importante que como dice Antonio Rivera se hizo en la administración pasada casi por un año, un estudio regulado donde a través de un organismo internacional se hizo hasta donde se podían ampliar los estacionamientos en la ciudad de San Pedro Sula, tanto hacia el norte, el sur, este y oeste, cuanto se

incrementaron este número de estacionamientos y como debería de ser la forma a regular, este estudio se mandó COALIANZA para ver si había alguien interesado en la parte pública en desarrollar, desafortunadamente son proyectos que no son muy alentadores para la inversión privada, por lo cual este estudio no tuvimos nosotros respuesta de inversionistas, pero hay un estudio ya en COALIANZA de lo que puede llegar a ser el estacionamiento regulado en San Pedro Sula hecho por asesores internacionales y con funcionarios municipales, entonces yo creo que esta moción yo la apoyo en ese sentido y que retomemos el estudio que se hizo en la administración anterior en el estacionamiento regulado y que nos pueda servir no para copiarlo textualmente sino que no puede servir para una base de lo que queremos hacer o si lo queremos mejorar, y la otra cosa para no caer en tal vez en un silogismo como dicen los abogados, jurídico, con todo respeto que la moción no sea de efecto inmediato, que sea presentada en carácter de moción para que en la próxima sesión si hay alguna corrección que tengamos que hacer, las hagamos y no tengamos ningún tipo de problema, en ese sentido yo apoyo la moción, no de efecto inmediato, y a la vez sugiero que se retome el estudio hecho en la administración anterior del estacionamiento regulado y que fue presentado COALIANZA para hacer una asociación público-privada y que está el estudio completo y que sería bueno retomarlo, gracias. **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** En la idea que estaba haciendo el arquitecto, pienso yo que el tema de infraestructura es más global, digamos la infraestructura en salud ¿A qué se refiere?, la infraestructura en educación ¿A qué se refiere?, ¿Que significa realmente un hospital?, es parte de la infraestructura, porque la infraestructura está, yo creo que si cabe pero vale la pena revisar, yo quiero decirles que yo tuve conocimiento de este fideicomiso de infraestructura y cuando se gestó este fideicomiso nosotros tuvimos conocimiento y es casualmente para tener esa amplitud y coberturas diferentes, le pedí al abogado Rivera que verificara porque Choloma como ya tiene el fideicomisario del fideicomiso, el mercado de Choloma se está haciendo mediante este fideicomiso, pero lo que quería decir es infraestructura de salud, que son los centros de salud y hospitales, hay infraestructura vial que son las carreteras, hay infraestructura social que podrían ser los mercados, las guarderías.- **El Señor Regidor Municipal, Arquitecto JOSE GUILLERMO MILLA FRENCH:** Yo sólo quiero reiterar que yo apoyo al 100% esos proyectos que son necesarios para la ciudad, eso no debe de entrar en duda, mi duda es cómo la ves pasada yo vi que al compañero Regidor

Antonio Rivera lo trataron mal por decir así en la fiscalía, consultándole unos temas que no eran y acorralando con unas preguntas que no se debían hacer, entonces digo yo, si alguien le da por ponerse muy científico entonces para que no vayamos a tener problemas, esa es mi duda.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: No, estamos claros y por eso también me acorde yo del tema de Choloma y le pedí al abogado y verificó que mediante este fideicomiso están haciendo el mercado de Choloma, tiene la palabra la Regidora abogada Gloria Milián.- La Señora Regidora Municipal, Abogada GLORIA CAROLINA MILIAN VELASQUEZ: Yo voy a dar mi voto separado, mi voto es en contra.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Pero no estamos votando todavía.- La Señora Regidora Municipal, Abogada GLORIA CAROLINA MILIAN VELASQUEZ: Ah OK.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Tiene la palabra el Regidor licenciado Juan Leonel Canahuati.- El Señor Regidor Municipal, Licenciado JUAN LEONEL CANAHUATI THUMANN: Gracias por la palabra señor Alcalde, yo felicito al Regidor Luis Cardona por este proyecto, estos proyectos de los mercados vienen desde el tiempo de Larios Silva, desde ya tiempos, sobre todo en el Mercado Central se quiso hacer pero no se ha podido hacer, son proyectos muy caros, son proyectos que tal vez la Municipalidad no tenga capacidad de hacerlos, pero existe el fideicomiso a largo plazo 25 años, 20 años, 15 años y es la única manera de hacerlo más rápido y poder hacer estos proyectos, también los parqueos son bien importantes hacer 2, 3 pisos de parqueos en el mercado, estoy hablando del Mercado Central, porque ahí en la tercera avenida ya no se puede parquear uno y los vendedores informales también que tengan ellos un local, estos locales se le pueden vender a ellos, ellos lo pueden comprar, un banco puede hacer el estudio del proyecto y se pueden hacer 900 a 1000 locales verticalmente y vendérselos como en el mercado el rápido, los locatarios si son dueños de cada local y lo están pagando al Banco del Occidente a 20 años y lo mismo se puede hacer con el Mercado Central, y yo apoyo la moción porque desde hace años se quiere hacer esto.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Gracias, tiene la palabra el Regidor abogado Italo Godoy Mendieta.- El Señor Regidor Municipal, Abogado ITALO GODOY MENDIETA: Gracias señor Alcalde, quisiera hacer unas observaciones a la moción, si las tiene a bien considerar el mocionante, y es que ya en este seno se aprobó anteriormente el fideicomiso de los fondos del peaje,

entonces para que no haya confusión y no ser objeto de persecuciones posteriormente, entonces que se deje claro que esto no implica que como fuente de reparo los ingresos del peaje y que han sido aprobados por separado y constituyen otro fideicomiso; y que en el caso de este fideicomiso la fuente es una alianza Público-Privada y que el bien incorporado por parte de la Municipalidad es el bien inmueble, y al final en la número tres en la resolución en el por tanto se dice: "Que se autorice al señor Alcalde" en el penúltimo párrafo "que la Ley establece y cumpliendo con los requisitos de Ley" a agregar la palabra "**Ley, para establecer todos los procedimientos que se van hacer posteriormente que incluye una licitación para ver quién es el inversor o los inversores que pueden participar en el proceso**" pero sí dejar bien claro porque hay una interpretación del artículo 85 de la Ley de Municipalidades en el decreto 171-98 que claramente establece que los fondos del peaje sólo son para red vial, no puede ser para otra cosa, entonces para que después no tomen esa certificación, que quede bien claro que no hay fuente de repago con las tasas, que este es un fideicomiso diferente ya aprobado y que también se tome en consideración lo que dice el doctor Zúniga en el sentido de que se ratifique en próxima sesión, para enriquecer al momento de la ratificación con fundamentos, porque en la fundamentación jurídica no veo ningún artículo de la Ley de Inversión Pública Privada, que al final de cuentas es para eso, gracias señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Tiene la palabra el Regidor abogado Héctor Samuel Madrid.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado HECTOR SAMUEL MADRID SABILLON:** A mí lo que me preocupa es que estamos hablando de privatización, cuando hay privatización de servicios públicos hay encarecimiento en costos y al final pues eso lo paga prácticamente el pueblo, esa es una preocupación que tengo, entiendo y estoy de acuerdo que se debe ordenar es necesario, es urgente, es más no ha habido quien enfrente directamente esto, porque tiene un costo político grande, el hecho de poner orden en la ciudad, pero poner orden con justicia social, poner orden con situaciones que van emparejadas a darle calidad de vida a los ciudadanos, a no quitarles un lugar y llevarlos a un lugar donde es remoto y no va poder vender nada, de eso no se trata, eso sería un acto demagógico totalmente, pero lo que nos debe de preocupar aquí es un reordenamiento de la ciudad acompañado con las condiciones humanas para que la gente pueda ganarse la vida honestamente, correctamente y que no puedan perjudicar el ornato de la ciudad, yo voy frecuentemente al mercado el rápido y la verdad que lo mismos

vendedores colaboran a la acumulación de basura exagerado y a nadie le importa, lo que la gente le interesa es sacar su basura de un lado y tirársela al vecino, eso es lo único que les interesa, el problema está ahí y el problema persiste; yo estoy preocupado y a mí me interesa que se ordene la ciudad pero no podemos hablar de ordenar la ciudad sólo porque tengamos un proyecto sin pensar en la parte social, esa es la parte que a mí realmente me inquieta, otra situación que me preocupa mucho que todo esto no veo como un proyecto de socialización con la gente, antes de hacer cualquier situación tenemos que socializarlo tomar en cuenta todos los sectores, es bueno escucharnos todos porque si no nos escuchamos todos no estamos en una democracia participativa, eso me preocupa mucho, yo quisiera que se me aclarara plenamente lo de la privatización porque si la privatización de un servicio o por ordenar la ciudad se va a encarecer el costo de vida del ciudadano, no podría acompañar el proyecto por mis principios.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Tiene la palabra el Regidor Luis Cardona.- **El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ:** Yo primero quiero decirle al Regidor Italo que aceptó su propuesta dejar en claro que no hay fondos del peaje incluidos en esta moción; y hablando del tema del Regidor Samuel Madrid yo creo que aquí hay tres cosas importantes, en uno de los considerandos digo “que les garantice por lo menos la misma oportunidad de venta que poseían como comerciantes informales o ambulantes ubicados en las vías públicas” pero lo segundo Abogado es que yo siento como lo decía don Leonel Canahuati que el problema fundamental es la capacidad real económica nuestra como municipio y en segundo lugar y tercero que conteste claramente su inquietud, todos los proyectos que se impulsen bajo esta vía para ser autorizados en Corporación, es decir no hay una negociación oculta ni mucho menos que venga con el fin particular de afectar, es decir, obviamente nosotros todavía tenemos un par de años más y yo quisiera que al menos 1, 2 o 3 proyectos nosotros los impulsemos y logremos concretarlos, es decir concretar primero por lo menos que se inicie, porque no son procesos fáciles, pero el espíritu fundamental es no encarecer la vida de los ciudadanos, por el contrario es darles una vida digna, digna desde el punto de vista que sus locales estén adecuados para el comercio, en segundo lugar para que tengan los servicios como se deben, pero realmente los lineamientos que hablo es el orden particular que amerita la ciudad en nuestro ciclo.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Estamos

completamente claros abogado y la verdad que todo lo que estamos haciendo, inclusive el orden es con justicia social, le voy a agregar ahí con libertad de democracia, esto es al final un proyecto social, un proyecto social porque debemos de mejorar las condiciones, actualmente lo que existe no es digno y somos parte nosotros de eso por muchas circunstancias, entonces eso debe de cambiar, el tema de la socialización también, eso va, tiene que ir, lógicamente en base a un concepto, para poderlo mejorar, cambiar, lo que sea, pero tenemos que partir sobre algo, voy a agarrar un poquito la idea del trabajo que hace un arquitecto, tiene que tener una idea para que el diseño, pero le dicen hágame tal cosa y por favor y después me la trae, pero como, cuanto, de qué forma, entonces cuando una la dimensiones, la enseña cómo lo que enseñamos el 10 de noviembre y todo, la gente dice "hey que bonito" o dice "no me gusta" otros dicen "eso no se va poder hacer", pero ya hay un esquema que comenzamos como dicen a darle forma y ya hay una base clara, más clara de discusión y creo que los ejercicios que estamos haciendo ya en este momento y que han funcionado muy bien de los presupuestos participativos es realmente hacia dónde vamos, nosotros tenemos un proyecto importante de incorporación de diálogo, ya está completamente estructurado, porque si yo estoy consciente que debemos escuchar absolutamente a todo mundo, pero bajo una metodología, porque usted sabe que es complicado consensuar con todo el mundo, pero cuando se tiene una metodología eso va hacia eso, ¿Qué es lo que se busca al final? Mejorar las condiciones, ordenar la ciudad definitivamente con justicia social y que tengan lugares dignos, y la gente poco a poco se va acostumbrando; tiene la palabra el Regidor abogado Ítalo Godoy.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado ITALO GODOY MENDIETA:** Sobre lo que menciona el Regidor Samuel Madrid, yo en lo particular no estoy de acuerdo en comprometer recursos del Estado a futuro por diversos temas, pero el tema de las Alianzas Público-Privada me parece que es un buen esquema, porque nosotros sí tenemos muchos recursos ociosos, los bienes inmuebles que tenemos que no nos están sirviendo y que nos pueden servir primero como inversión como parte de nuestra inversión y dos para garantizar de que se haga algo, en Alianza Público Privada la Ley de APP establece tres condiciones, la primera es la construcción, la segunda es la operación, y la tercera es el mantenimiento, entonces no podemos decir de que es una privatización porque al final del período el inmueble regresa a la administración, entonces en privatización el servicio se da independiente, en este caso de la Alianza Público-Privada no, por

otro lado si nosotros lo hacemos en primer lugar no tenemos el dinero para construir, de eso hay que estar claro, y segundo si nosotros la hacemos aunque tuviéramos el dinero implica que el costo de mantenimiento es de nosotros, entonces eso de alguna u otra manera aumenta tasas o lo que se tenga que cobrar para el mantenimiento de esto, entonces con esos esquemas y ver que tendrían un lugar digno, dentro del procedimiento de la Alianza Pública-Privada hay una etapa en la que se hace el "Business Plan" o el "Plan de Negocios" y ahí se ve el modelo económico, ahí es donde nosotros vamos a establecer si es muy caro, no resulta factible, o está bien equiparado con lo que actualmente se paga, etcétera, pues hay varias partes del procesos en las que intervenimos, y podemos ir definiendo como queremos que se desarrolle el proyecto, pero si puedes establecer que nos quita la responsabilidad de personal, nos quita responsabilidad de mantenimiento, convierte bienes del Estado que son ociosos en bienes útiles para un fin y al final del modelo económico el bien regresa al Estado como el día uno, es decir así como de bonito se inauguró hoy así dentro de 10 años regresa donde nosotros en perfecto estado, porque la cuota de mantenimiento le corresponde al inversor y al inversor es el que corre con el riesgo, si le funcionó que bien, si no le funcionó ese es problema de él, nosotros seguimos prestando el servicio y la misma Ley establece una cláusula de recuperación si el inversor no cumple con los requisitos, y hay una ejecución de garantía, solamente.-

El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Tiene la palabra el Regidor doctor Jose Jaar.- **El Regidor Municipal, Doctor JOSE JAAR MUDENAT:** Yo quisiera a los compañeros decirles de que a mediados del año pasado un inversionista Sampedrano decidió construir un mini mercado, una plaza, se llama plaza San Pedro está ubicada en la primera avenida donde anteriormente ocupaban unas bodegas de Jorge J. Larach, entonces este señor lo que hizo fue que ese predio, como construyó un mercado le salió un promedio como de 120 locales, precioso, a tal grado que ahorita no tiene ningún local disponible, son los mismos vendedores que salieron de la calle e ingresaron a la plaza esa, actualmente yo los he ido a visitar, siempre paso a visitarlos, tienen agua potable, luz, sanitarios, comedores al público, comedores para ellos y están pensando poner una pequeña guardería para los niños de las señoras, esto es privado 100%, pero eso nos está dando el ejemplo, la pauta de la necesidad que tiene el vendedor ambulante de salir de la calle sin sanitarios, sin luz, sin agua, sin un techo donde acobijarse cuando está lloviendo, el proyecto es buenísimo, lo que hay que hacer es buscar bien los

*inversionistas, protegernos legalmente y darle pronta acción a esto, porque los vendedores están allí por necesidad, no están a gusto ellos, están por necesidad, esa es la forma de llevar comida a su casa, pero si les damos mejores condiciones mañana mismo se pasan, porque ahí también tienen costo, así es que yo motivo a los compañeros que apoyemos esto, es urgente.- El Señor Alcalde Municipal, **ARMANDO CALIDONIO ALVARADO**: Gracias, tiene la palabra el arquitecto Guillermo Milla.- El Señor Regidor Municipal, Arquitecto **JOSE GUILLERMO MILLA FRENCH**: Yo creo que una de las cosas que hay que cuidar porque obviamente ese proyecto se tiene que hacer con Alianza Público-Privada porque la Municipalidad no tiene el dinero para hacer eso, pero cuando se haga el modelo de negocio dejar un espacio para que sea llenado por la gente de mercados para que ellos también participen como accionistas ahí, y eso es justicia social que ellos mismos sean socios, porque como bien dijo el abogado Madrid la gente que menos cuidan ahí son los que lo usan, los que viven de eso lo ensucian, y no tienen cuidado de eso porque no es de ellos; entonces para que ellos se sientan incorporados y que se sientan parte de ese negocio es que ellos participen económicamente, que ellos tengan un beneficio en el grado que les corresponde, entonces debería de quedar en el modelo económico, que ellos puedan tener una participación en el tema.- El Señor Alcalde Municipal, **ARMANDO CALIDONIO ALVARADO**: Tiene la palabra el Regidor doctor Juan Carlos Zúniga.- El Señor Regidor Municipal, Doctor **JUAN CARLOS ZUNIGA MONGE**: Yo creo que es importante tomar en cuenta lo que dice el honorable Regidor Samuel Madrid, yo he tenido la oportunidad de reunirme en muchas ocasiones con vendedores del sector informal, por la construcción del mercado que íbamos hacer, y ellos estaban completamente de acuerdo en que se hiciera ese mercado, incluso se habían estudiado planes económicos con diferentes instituciones bancarias que estaban dispuestas a financiarlos a ellos y que ellos lo pagaran a 20 años y ellos quedarse con el inmueble, lo ubicó no todos cabían en ese mercado porque cada vez el país es pobre y la migración del interior hacia la ciudad de San Pedro Sula, ha sido la migración más grande que ha tenido el país, yo creo que lo más importante es que nosotros los tomamos en cuenta, incluso los pusimos a ellos junto con los ingenieros y arquitectos que diseñaran el mercado que ellos querían tener, y los pusimos a participar a tal grado que llegamos a hacer de 5 a 10 maquetas y formas, hasta que llegamos al mercado que ellos querían tener, ya que ellos si quieren tener algo de ellos, tener mejores condiciones y todo, hay que*

*buscar los modelos económicos; dos buscar los sitios específicos también donde se consensuaron con ellos donde se fueran a hacer los mercados porque los movieron y yo estoy de acuerdo con ellos de que no los vamos a llevar a donde no van a vender, tenemos que buscar los sitios donde ellos puedan vender sus productos, tenemos aquí una nueva modalidad, nadie está acostumbrado a subir cinco pisos para ir a buscar un producto, pero si quiero decirle que tuvimos la experiencia de consenso con ellos y si hay una participación, ahora, que vayamos a detener este proceso del vendedor en el sector informal es bien difícil, porque la migración es constante, toda esa gente que se viene del interior que viene a ser un vendedor del sector informal, pero si estoy de acuerdo que lo debemos de tomar en cuenta donde ellos quieren que se les realice estos mercados o estos edificios donde ellos puedan laborar para que ellos se sientan completamente cómodos, hacerlos activamente participantes del todo el proceso desde un inicio hasta el final, para que ellos formen el hecho del compromiso y de repente en algunos hacerlos dueños del inmueble, que ellos se queden con el bien inmueble como un refugio que ellos van a tener para dejarle a sus hijos, entonces yo creo que la idea de socializarlo es nuevo, de consensuarlo es bueno, yo creo que antes de hacer cualquier mercado en cualquier área periférica lo tenemos que consensuar con la gente que queremos trasladar o con la que se quisiera trasladar a ese sector, por eso yo ahorita en la moción digo que no sea de efecto inmediato, que quede abierta para que en la próxima sesión tengamos otros argumentos, otras situaciones de apoyo, otras opiniones de consenso y todo para que esto se pueda llevar a cabo, no crea, hay interés de algunos, no creamos que este es un interés que llama mucho la intención, trabajar con estas personas no es fácil, no es fácil desde el punto de vista económico, y lo tenemos nosotros de ejemplo en los mercados que tenemos, ustedes ven ellos no quieren pagar luz, ellos quieren pagar lo menos posible, si tienen 25 m² sólo quieren pagar por 1 m², son unas personas que son de difícil manejo, entonces no crea que vamos a tener aquella gran cantidad inversionistas, pero sí creo que es un problema al que tenemos que dar solución, que sé que no la vamos a tener en su totalidad por la pobreza de nuestro país, pero que sí podemos tener opciones para aquellos que están y que quieran tener un cambio en su vida y mejorarle las condiciones; consensuada y ahí yo estoy de acuerdo tenemos que consensuar, donde ellos quieran estar y en las formas que ellos quieran estar siempre y cuando nosotros garanticemos las reglas y los modelos económicos donde ellos puedan participar.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Tiene la palabra*

el Regidor abogado José Antonio Rivera.- El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE: Bien, yo quisiera pues concluir en el sentido que he escuchado la opinión de todos los compañeros y comprendo la inquietud de cada uno de ustedes, quiero comentarles que tuve la oportunidad de participar en una socialización del tema de vendedores ambulantes, como he estado anteriormente en administraciones pasadas y créanme de que yo creo que hay que socializar con determinación, porque normalmente el vendedor nunca busca otra alternativa que estar en la calle donde quieren estar y todo cambio trae resistencia, pero les voy a contar una experiencia, miren había unos vendedores ambulantes que con el ex Alcalde Rodolfo Padilla Sunseri coincidimos que teníamos que sacarlos, que tenían más de 30 años de estar alrededor de la catedral, entonces les dimos el terreno que es la plaza típica Rodolfo Padilla, y obviamente me llamó la atención que ellos querían empoderarse de ese modelo, y sacando préstamos con personas usureras hasta el 20% diario y con bancos para poder construir la plaza, nosotros únicamente les dimos el terreno y les hicimos la terracería, de ahí buscaron mecanismos con el Banco los Trabajadores que por cierto ahí enfrente estaba, sólo se cruzaban, antes estaba la oficina de Banco de los Trabajadores ahí, solo se cruzaban, para financiarles el proyecto a ellos, es necesario integrarlos para que ellos sean partícipes, yo creo que el modelo económico que se va a manejar todavía no está determinado, si se va ser una coinversión que se va realizar, pero que tienen que traer los proyectos a la Corporación Municipal, integrar a los vendedores que sean partícipes del proyecto también, no solamente como personas que van a alquilar un local sino que también tienen que ser socios, hay que diferenciar ese proyecto, pero si comparto la idea que los vendedores quieren ellos un mercado, obviamente hay que buscarles ese mecanismo, no los vamos a poner en un lugar y no les llevamos el servicio, se los digo con experiencia, con la terminal de transporte así fue lo mismo también, habían amparos, los vendedores no querían irse, y al final pues ahí están trabajando en la Gran Central Metropolitana de Buses entonces en ese sentido nosotros podemos dejar abierto cuál va a ser las llaves de participación que van a tener los vendedores, pero si las 6, 7, organizaciones que hay en San Pedro Sula muchas veces cuestan que ellos se pongan de acuerdo, en el sentido en que mercado quieren, Juan Carlos sabe que se hicieron 15 a 20 maquetas, al final quedaron cinco y de éstas se eligió una y al final habían dos organizaciones que no estaban incluidas ahí porque no querían esa es la parte de arriba, porque decían que la gente no subía a comprar, sino que

querían estar en la parte de abajo, pero la mayoría llegaron a una conclusión de que era lo que ellos quería y fuimos a trabajarla con el banco señor Alcalde y compañeros corporativos, y el banco les daba un préstamo para pagarlo a 20 años, entonces si podemos enfocarlos a un modelo económico no debe privatizarlo, sino que ellos sean socios y partícipes, y que incluyamos a las 5, 6 o 7 organizaciones que hay de vendedores ambulantes, créanme ustedes nosotros vamos a tener un problema que vamos a arreglar y que inclusive lo tenemos estipulado en el Plan de Arbitrios Municipal, pero si verlo desde el punto de vista en que ellos van a ser personas que prácticamente van a vender un producto pero que van a estar amarrados o van a estar encarecidos, porque los vendedores ambulantes es cierto, no solamente es de llevarlos a un lugar, sino que también es de prestar vigilancia, porque si no vuelve otra vez a las calles, esa es una situación que es un problema social bien grande en San Pedro Sula señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Tiene la palabra el Regidor abogado Samuel Madrid.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado HECTOR SAMUEL MADRID SABILLON:** Yo entiendo también que hay otro problema que hay gente de los vendedores ambulantes como los dirigentes, algunos, que tienen hasta 40 puestos y los subarrendar crean mafia de poder ahí adentro, mire hay una barbería que se llama Latina pobrecito el señor está pagando impuestos y hasta sectores antisociales cobran hasta por pasar por la acera, eso lo entiendo, pero mira José Antonio en la terminal de buses cuando se hizo era para arreglar un problema y te voy a explicar algo, en la central de buses es la mediana economía la que está bien, la gente pobre no tiene ningún beneficio, una persona no te va ir a vender naranjas en la terminal porque la corren y la terminan sacando, nadie puede contratar algo porque te sacan, porque es empresa privada, la central de abastos, ya te solucionó un problema del que encarece el costo y no es de la Municipalidad, aquí las obras se tienen que hacer con gran esfuerzo, deben hacerse municipales para que beneficie a la comunidad, de lo contrario compañeros estaríamos siempre en un problema en cosas que no son nuestras, la central no es nuestra, la central que está ahí favorece, sabes que un quiosco que cuesta 20,000 lempiras a 30,000 lempiras mensuales a una persona, ¿Qué persona de los vendedores puede tener capacidad para pagar eso? Algunos se limitan, porque también conozco señor Alcalde casos donde señores que venden por ahí en la línea que tienen créditos más grandes que cualquier ferretería, para decirles que se aprovechan de la situación, entiendo que hay un desorden y que hay que

arreglarlo, pero no puedo yo acompañar un proceso de privatización que a la larga pues va a ser un costo muy caro para la ciudad.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Importante que esto no es una privatización, es bien importante darlo a conocer, tiene la palabra el Regidor licenciado Luis Cardona.- **El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ:** Lo que quería aclararle al abogado, porque estoy claro que no es privatización, es que lo que pretende esta iniciativa, que gane lo que le corresponde, porque al final el bien queda siendo municipal, es decir después de un tiempo, yo no puedo decir cuál va ser el precio individual por cada proyecto, después de un tiempo de recuperar su dinero, gana lo que tiene que ganar y queda para la Municipalidad, porque estamos procurando que quede en tierras municipales, eso es importante, por eso quería aclarar.- **El Señor Regidor Municipal, Doctor JUAN CARLOS ZUNIGA MONGE:** Incluso se le puede hacer posteriormente al vendedor.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado HECTOR SAMUEL MADRID SABILLON:** Eso sería bueno.- **El Señor Regidor Municipal, Doctor JUAN CARLOS ZUNIGA MONGE:** Esos son los modelos económicos que debemos de buscar, una vez que el inmueble regrese a la Municipalidad, el local se le puede dar al que lo tuvo por 20 años alquilando, son modelos económicos, porque nada más hay que investigar, yo diría señor con todo respeto, que le hemos dado suficiente discusión a este tema, que lo sometamos a votación y como queda abierto para seguirlo enriqueciendo pues en la próxima sesión podemos seguirlo enriqueciendo con otras cosas que queramos pero para seguir en la agenda porque siento que hemos hablando bastante sobre el mismo punto.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Yo quiero decirle y tratando de resumir todo y encerrar y votar, el modelo tradicional, por decirlo así, el modelo legal tradicional, genera ante la modernidad, una lentitud y no ha funcionado no porque no se ha podido hacer, ósea, si hubiera sido el bueno el modelo legal ya se hubiera podido hacer muchas cosas y hay cosas que se han podido hacer, carreteras se pueden hacer por ejemplo, pavimentaciones se pueden hacer, escuelas se pueden hacer, hay otras cosas que no se han podido y ahora yo igual que lo dije el año pasado es invitar a todos a que estudiemos y nos ilustremos en la nueva plataforma legal de desarrollo no voy a decir de modernización, de desarrollo, porque eso creo que es muy importante aprovecharla nosotros y está bien nos tomamos nuestro tiempo de febrero hasta noviembre para meternos en el proceso de

*infraestructura y Choloma se metió en febrero y ya está haciendo el mercado y nosotros que somos San Pedro Sula la ciudad más pujante, la más grande no lo hemos hecho, igual ya está La Lima el fideicomiso, ya está Puerto Cortés, Choluteca, Comayagua, entonces yo digo que no está mal pensarlo pero hay otros que están más ágiles como dicen es más fácil que se mueva un animal pequeño que un elefante entonces tenemos nosotros que ser grande pero con la agilidad de un pequeño, verdad, para que podamos hacer algunos como decía ayer una gente que me visito me decían nosotros somos como el Banco Mundial, me decía, somos como el BID nada más que tenemos la facilidad de hacer quiebres de cintura, ellos no pueden porque son demasiados rígidos, entonces nosotros también tenemos que comenzar a hacer quiebres de cintura ante una nueva posibilidad para poder generar el desarrollo y eso como cuando se hace de una casa, los que hemos comprado casa hemos requerido fondos de largo plazo y no querer endeudarnos más de cuatro años no va a tener casa nunca, y la infraestructura de la ciudad es la casa, eso tiene que tener largo plazo así que para darle celeridad a esto ¿Suficientemente discutido?, tiene la palabra la regidora abogada Gloria Milian.- **La Señora Regidora Municipal, Abogada GLORIA CAROLINA MILIAN VELASQUEZ:** Mi voto es en contra de la presente moción para declarar como obras de interés público social los proyectos de infraestructura o construcción de los mercados estacionamientos verticales, subterráneos y la regulación de estacionamiento público de acuerdo al decreto número 369-3013 publicado en el diario Oficial la Gaceta de fecha veintidós de Marzo del 2014 según Gaceta numero 33,386 ya que todo esto implica un costo adicional a la construcción de estas obras si las misma se construyeran directamente por la administración municipal, todas estas repercusiones se verán reflejadas en la economía del pueblo y esas no han sido sociabilizadas con las personas a afectar, gracias. **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Yo quiero para que quede también en acta que la apreciación hay que respetarla pero está completamente fuera de lugar, completamente fuera de lugar y voy a empezar a decir esto porque si no lo decimos, cuando quede en el acta va a aparecer como que es cierto, pero está completamente equivocada, es como que dice “que no aprueba algunas cosas porque no aprobó el presupuesto”, entonces no podría ni participar en nada, ni recibir salario tampoco, entonces hay cosas que hay que ponerlas en su justa dimensión desde su punto de vista legal, ¿Se aprueba? queda aprobado con el voto en contra de la abogada Gloria Milian por no estar de acuerdo*

en darle mejores condiciones a los mercados.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Queda aprobada por mayoría de votos y con el voto en contra de la regidora abogada Gloria Milián, la moción presentada por el Regidor licenciado Luis Cardona, con las observaciones realizadas por el regidor abogado Ítalo Godoy.- La Corporación Municipal por mayoría de votos y con el voto en contra de la abogada regidora Gloria Milián, **ACUERDA: PRIMERO:** Declarar como proyectos de Interés Público y Social la Construcción de los Mercados en distintos puntos estratégicos de la ciudad para reubicar a los vendedores ambulantes, estacionarios y demás del comercio informal; **SEGUNDO:** Declarar como proyectos de Interés Público y Social la Construcción de Estacionamientos Verticales y/o Subterráneos en distintos puntos estratégicos de la ciudad, así como la inclusión de los puntos en lo que se instalarán parquímetros en las zonas denominadas estacionamiento regulado. **TERCERO:** Autorice al Señor Alcalde Municipal para que pueda realizar todas las gestiones necesarias y firma de documentos o contratos, ya sea con el Gobierno Central, el Congreso Nacional, con Inversores Privados y con la Institución Bancaria Fiduciaria, y cumpla con los demás requisitos necesarios para optar al beneficio que establece el contrato de fideicomiso publicado en fecha 22 de Marzo de 2014, bajo las modalidades que la Ley establece y cumpliendo con los requisitos y condiciones de dicho contrato de fideicomiso aprobado por el Congreso Nacional.- Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Financiera, Gerencia Legal, y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

Punto No. 11, Acta No. 73 (29/10/2015)- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación tenemos como punto informes, el primer informe es el informe de Siglo 21.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Tiene la palabra el Honorable Regidor Abogado José Antonio Rivera El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE: Gracias señor Alcalde, si de hecho este es un informe que nos ayudó también aquí el compañero Italo Godoy y la Comisión Técnica Jurídica que encabeza el Abogado Porfirio Diaz.- Informe sobre el Convenio de Liberación del Derecho de Vías para la Ejecución del

Proyecto del Siglo XXI.- Honorable Corporación Municipal, en mi condición de Regidor Municipal y como Comisionado Municipal de Tierras, me permito informarles lo relacionado al convenio a suscribirse entre la Alcaldía Municipal de San Pedro Sula, la Comisión para la Promoción de la Alianza Publico Privada(COALIANZA) y la Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP): **PRIMERO:** Que en fecha quince de mayo del año dos mil catorce 2014 se suscribió convenio **TRIPARTITO EN EL MARCO DE COOPERACION TECNICA INTERSTITUCIONAL PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS**, entre la Municipalidad de San Pedro Sula, la Comisión para la Promoción de la Alianza Publico Privada (COALIANZA) y La Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP) **SEGUNDO:** Que en fecha once (11) de Agosto del año dos mil quince(2015), se elaboró el convenio **LIBERACION DEL DERECHO DE VIA PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO SPS SIGLO XXI** y en sesión ordinaria de la Corporación Municipal de San Pedro Sula, celebrada el veinticuatro (24) de septiembre del dos mil quince (2015), mediante Acta No. 69 Punto No. 04, se aprobó la moción presentada por el señor Alcalde Municipal Armando Calidonio Alvarado, autorizándole al señor Alcalde proceder a la firma del Convenio para Liberación del Derecho de Vía para la Ejecución del Proyecto SPS Siglo XXI , con las consideraciones hechas por el Honorable Regidor Municipal José Antonio Rivera, con respecto a establecer que en caso de que fracase la negociación entre el dueño del inmueble y el Consorcio Siglo XXI, COALIANZA será quien debe de declarar la expropiación por causa de necesidad publica debiendo seguir el procedimiento establecido en la Ley vigente en Honduras para dicha materia, facilitando la Municipalidad de San Pedro Sula toda asistencia técnica que sea necesaria. **TERCERO:** La Comisión para la Promoción de la Alianza Publico Privada (COALIANZA) y la Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP) luego de ser informados del acuerdo realizado por la Honorable Corporación Municipal cito al equipo de la Municipalidad por estar en desacuerdo con la resolución, ya que con el convenio se pretendía que fuera la Municipalidad de San Pedro Sula quien realizara el proceso de expropiación. **CUARTO:** En virtud que la Municipalidad de San Pedro Sula está muy interesada en sacar adelante estos proyectos y que son de gran beneficio para la ciudad, ha sostenido diversas reuniones con las partes involucradas en dicho convenio, como ser: por parte del Consorcio SPS

*Siglo XXI la Ingeniero Melina Martínez, el Ingeniero Luis Nasser, y el Abogado Omar Alexis Claros; por parte de la Comisión para la Promoción de la Alianza Publico Privadas (COALIANZA) conformada por el Ingeniero Miguel Ángel Gámez, el Abogado Camilo Mejía, la Ingeniero Rina Bardales; y por parte de la Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP) se contó con la participación de la Ingeniero Ana Julia García, el Ingeniero Allan Castellanos y el Abogado Arlinton Velásquez, para plantearles la fundamentación del acuerdo del acuerdo tomado en Corporación el cual principalmente se basó en el Decreto Ejecutivo PCM-013-2014. **QUINTO:** De acuerdo a la cláusula XXIX del Contrato de Concesión para el Diseño, Construcción, Administración, Financiamiento, Mantenimiento y Transferencia de las Obras de Infraestructura y Mejoramiento de la Red Vial de San Pedro Sula contenida en el Decreto Ejecutivo No. PCM-013-2014 , que establece "que para la expropiación de bienes que sean necesarios para la construcción de infraestructura pública se debe seguir el procedimiento señalado en la Ley de Propiedad para la regularización por causa de necesidad publica" esta declaración la debe de hacer la Comisión para la Promoción de la Alianza Publico Privada (COALIANZA).- **SEXTO:** En vista que la Municipalidad de San Pedro Sula está facultada para realizar expropiaciones según lo establecido en la Ley de Municipalidades en su Artículo 117, que lo remite directamente a la Ley de Expropiación Forzosa, y el Decreto Ejecutivo No. PCM-013-2014 expresamente indicada que se deberá seguir el procedimiento señalado en la Ley de Propiedad para la regularización por causa de necesidad publica, la cual establece en su Artículo 79 que será el Poder Ejecutivo en Consejo de Ministros que declarara la expropiación del inmueble; por lo que en el caso que nos ocupa existe una discrepancia entre ambos asideros jurídicos, por lo que la Municipalidad no tiene facultades para realizar expropiaciones en aplicación al Decreto Ejecutivo PCM-013-2014. **SEPTIMO:** Luego de varias reuniones se llegó a un acuerdo taxativo en el que CONSORCIO SPS SIGLO XXI haría los acercamientos para la negociación con cada uno de los dueños de los inmuebles que se necesitan para l ejecución de las obras, y en el caso de fracasar la negociación se levantaría el acta respectiva y se reportaría al concedente que es la Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP) para que esta a su vez le manifieste a la Comisión para la Promoción de la Alianza Publico Privada (COALIANZA) la cual hará la declaratoria de expropiación forzosa de dichos inmuebles ante el Consejo de Ministros conforme lo establece el Decreto*

Ejecutivo PCM-013-2014.- **OCTAVO:** Desafortunadamente después de haber llegado a un acuerdo que beneficia a la ciudadanía Sampedrana la Comisión para Promoción de la Alianza Público y Privada (COALIANZA) no acepta la facultad otorgada por el Decreto Ejecutivo PCM-013-2014 para realizar expropiaciones.- **CONSIDERANDO:** Que los servidores del estado no tiene más facultades que las que expresamente les confiere la Ley, todo acto que ejecuten fuera de la Ley es nulo e implica responsabilidad.-**CONSIDERANDO:** Que la Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal; en consecuencia, le corresponde recibir, aprobar o improbar todo tipo de informes, que de acuerdo con la Ley deben ser sometidos a su consideración.- **CONSIDERANDO:** Los actos de la Administración Pública, deberán ajustarse a la siguiente jerarquía normativa: 1) La Constitución de la Republica; 2) Los Tratados Internacionales Ratificados por Honduras; 3) La Presente Ley; 4) Las Leyes Administrativas Especiales; 5) Las Leyes Especiales y Generales Vigentes en la Republica; 6) Los Reglamentos que se emiten para la aplicación de las Leyes; 7) Los demás Reglamentos generales o especiales; 8) La Jurisprudencia Administrativa y 9) Los Principios Generales del Derecho Público.- **POR TANTO:** Esta Honorable Corporación Municipal, en aplicación de los Artículos 321 de la Constitución de la Republica; 25 numeral 11 de la Ley de Municipalidades; 7 de la Ley General de la Administración Pública.- **ACUERDA:** **PRIMERO: APROBAR EL INFORME** presentado por el Honorable Regidor **JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE.**- **SEGUNDO: ORDENAR LA ADMINISTRACION** que de estricto cumplimiento a lo establecido en el Decreto **013-2014** y se regula lo relativo a los procedimientos de expropiaciones de obras contempladas en el mismo.- **TERCERO:** Este acuerdo es de efecto inmediato.- En la Ciudad de San Pedro Sula, Cortes a los tres días del mes de Diciembre del año 2015.- Este es un informe compañeros Corporativos que le da un silogismo de lo que ha sucedido y que nosotros apegados a la Ley estamos ubicados de acuerdo al Decreto PCM-013-2014.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Perfecto, es bien importante el espíritu al final de todo es que nosotros estamos a favor del desarrollo, queremos ayudar realmente, queremos participar activamente pero de una manera correcta y legal, verdad, tiene la palabra el regidor Doctor Juan Carlos Zuniga.- **El Regidor Municipal, Doctor JUAN CARLOS ZUNIGA:** Escuchando el informe que ha presentado el Honorable Regidor José

Antonio Rivera Matute viéndolo bien para que tenga un carácter fundamentado en Ley, que no lo veamos cómo informe, me gustaría presentarlo en carácter de moción para que tenga valor y efecto, porque como informe solo lo podemos dar nada mas como recibido, pero como moción lo podemos presentar con valor y efecto y que ya exista una moción y que está ya establecida porque con el informe nada más nosotros recibimos el informe únicamente, entonces yo quisiera porque tiene considerandos también en el informe, de que se presentado como una moción, secundada y aprobada por la Corporación.- El señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Es el espíritu de la Corporación.- El Regidor Municipal, Doctor JUAN CARLOS ZUNIGA: Si lo vemos como informe solo lo damos por recibido y punto, no tiene un carácter ante las instituciones que queremos dar a conocer, quisiera que el informe presentado por el Abogado José Antonio Rivera fuera presentado en carácter de moción, verdad, para que surta valor y efecto y el motivo que nosotros queremos.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Tiene la palabra el regidor Abogado José Antonio Rivera.- El Regidor Municipal, ABOGADO JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE: Bien Alcalde gracias, yo acepto la sugerencia hecha por el regidor Juan Carlos Zuniga en ese sentido presento compañeros este informe que acabo de leerles a ustedes en carácter de moción para que sea sometido al Pleno Corporativo y aquí mismo tomemos una determinación conforme a los considerandos y estableciendo claramente que el espíritu de este informe es que la Corporación Municipal está de acuerdo que se realicen las obras del Siglo XXI, apoyar en todo lo que sea necesario técnicamente, e inclusive hemos firmado ya dos convenios, uno tripartito que se firmó en el año 2014 y otro convenio que se firmó en este año que fue la Liberación de Derecho de Vía para San Pedro Sula, entonces obviamente la posición clara y contundente es que nosotros apoyamos ese concepto pero siempre hay que enmarcarlo en la Ley. El señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Quién secunda la Moción?, tiene la palabra el regidor arquitecto Guillermo Milla.- El Señor Regidor Municipal, Arquitecto JOSE GUILLERMO MILLA FRENCH: Quiero decirles que secundo la moción.- El señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Gracias, tiene la palabra el regidor doctor Juan Carlos Zuniga.- El Regidor Municipal, Doctor JUAN CARLOS ZUNIGA: Yo igual, creo que el carácter es que quede claro que estamos en acuerdo en apoyarlo los proyectos que pueda desarrollar el Siglo

XXI y cualquier otra asociación Pública-Privada que quiera desarrollar los veintitrés o más proyectos que tenemos declarados como interés público y social y que el carácter de la moción es apoyarlo, pero siempre basado en la Ley de acuerdo a los ultimo decretos que se han publicado y que favorecen pero que también nos limitan en cuál es nuestra actividad y también limita cuales son las actividades que tiene el Siglo XXI en ese sentido apruebo la moción presentada por el compañero Honorable Regidor José Antonio Rivera Matute.- **El señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Tiene la palabra el regidor Abogado Samuel Madrid.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado HECTOR SAMUEL MADRID SABILLON:** Como representantes de la ciudad estamos claros en que estamos en favor del desarrollo, que nunca es intención de esta Corporación estar en contra de lo que significa avance y desarrollo de infraestructura de la ciudad, creo que lo que estamos haciendo es apegándonos a un decreto que no podemos estar en contra de lo que ya está legislado, estar en contra de lo que establece el Decreto Ejecutivo PCM-013-2014 conllevaría responsabilidad administrativa y penal de parte nuestra entonces, no es que nos estamos cuidando las espaldas, simplemente estamos acatando y sometiéndonos a lo que establece ya el ordenamiento legal, entonces esto ya establece las normas y los mecanismos que hay que hacer en caso cuando no hay acuerdo con los dueños de predios o tierras que tengan que ver con Siglo XXI, entonces eso ya está claro y establecido el formato no podríamos salirnos de eso, lo que estamos haciendo apoyando el desarrollo de San Pedro Sula pero ajustándonos a lo que establece también el Decreto, entonces, estamos cordialmente sujetándonos a lo que establece ya la normativa en cuanto al Decreto Ejecutivo PCM-013-2014, nada más.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Y esto para que tenga efectos legales lo aprobamos con carácter de efecto inmediato, entonces ¿Suficientemente discutida? ¿Se somete a aprobación la moción presentada por el Abogado José Antonio Rivera? Aprobada.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Queda aprobada por unanimidad de votos la moción presentada por el regidor abogado José Antonio Rivera en relación al Proyecto del Siglo XXI, con las consideraciones realizadas por el regidor doctor Juan Carlos Zuniga.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos y de efecto inmediato **ACUERDA: PRIMERO: APROBAR** la moción presentada por el regidor Jose Antonio Rivera Matute.- **SEGUNDO: ORDENAR A LA ADMINISTRACION** que de

estricto cumplimiento a lo establecido en el Decreto **PCM 013-2014** y se regula lo relativo a los procedimientos de expropiaciones de obras contempladas en el mismo.- **TERCERO:** Este acuerdo es de efecto inmediato.- Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Financiera, Gerencia Legal, y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

Punto No. 12, Acta No. 79 (03/12/2015).- *La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:* A continuaciones tenemos el Informe enviado por la Tesorería del mes de octubre del 2015, con esto ya básicamente estamos terminando los informes que trimestralmente le corresponden tanto a auditoria como a tesorería de acuerdo a la Ley presentar.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Damos por recibidos los Informe de Tesorería mes de octubre? ¿Se Aprueba? Se da por recibido.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Se da por recibido el Informe presentado por Tesorería.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Dar por recibido el informe de la Tesorería Municipal del mes de octubre 2015.- Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

Punto No. 13, Acta No. 79 (03/12/2015).- *El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:* Tiene la palabra el regidor doctor Juan Carlos Zuniga.- **El Regidor Municipal, Doctor JUAN CARLOS ZUNIGA:** Señor Alcalde en informes, yo quisiera nada más presentar para que me reciban un informe de ciertas actividades que realizo en las comisiones que presido.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Se da por recibido entonces el informe presentado por el regidor doctor Juan Carlos Zuniga? Se da por recibido.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Se da por recibido el Informe presentado por el regidor doctor Juan Carlos Zuniga de las Comisiones que preside.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Dar por recibido el informe presentado de las Comisiones que preside el doctor Juan Carlos Zuniga.- Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero

Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.- Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Financiera, Gerencia Legal, y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

Punto No. 14, Acta No. 79 (03/12/2015).- *El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿No hay más puntos que tratar? Tiene la palabra el regidor abogado Jose Antonio Rivera.- El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE: Solamente Alcalde, yo quisiera ser determinante, veinte segundos, primero felicitar al equipo de Administración dirigido por usted, que ha hecho pues que esta navidad sea muy bonita, he asistido a la mayoría de las actividades que se han hecho en esta navidad y la verdad es que es impresionante, me llamo mucho la atención lo de las puertas, el nacimiento, inclusive lo de ayer fue muy bonito ese concierto navideño, hoy tenemos la plaza navideña en la 105 Brigada, yo creo que eso motiva el espíritu de navidad, el espíritu que debe existir, pues en ese sentido quiero sumarme.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Muchas gracias, muchas gracias es un trabajo que hacemos en representación de todos verdad, bueno si no hay más punto entonces damos por cerrada la sesión del día de hoy jueves tres de diciembre del dos mil quince, sesión ordinaria No. 79 se cierra la sesión.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Se cierra la Sesión, siendo las diez y quince de la mañana del mismo día, firmando el acta para constancia el Señor Alcalde, Regidores y la suscrita Secretaria Municipal, que da fe de todo lo actuado.-*

*Armando Calidonio Alvarado
Alcalde Municipal*

Lilia Umaña Montiel
Vice Alcalde Municipal

Arq. José Guillermo Milla French
Regidor Primero

Abg. José Antonio Rivera Matute
Regidor Segundo

Lic. Luis Ernesto Cardona López
Regidor Tercero

Dr. Juan Carlos Zúniga Monge
Regidor Cuarto

Abg. Gloria Carolina Milián Velásquez
Regidora Quinta

Lic. Elena Doris Sunseri Paz
Regidora Sexta

Dr. José Jaar Mudemat
Regidor Séptimo

Lic. Juan Leonel Canahuati Thumann
Regidor Octavo

Abg. Italo Godoy Mendieta
Regidor Noveno

Abg. Héctor Samuel Madrid Sabillón
Regidor Décimo

Abg. Doris Amalia Díaz Valladares

Secretaria Municipal